# LA TIERRA DE CAMPOS Y SUS BASES ECOLÓGICAS EN EL SIGLO XIV

Ángel Vaca Lorenzo

Para cualquier historiador, la determinación y el conocimiento de los rasgos geográficos del espacio físico en que se asienta la sociedad, sujeto de su estudio, resulta casi un imperativo porque el espacio no sólo constituye el escenario de ubicación de esa sociedad, sino también y sobre todo porque posibilita los medios de subsistencia y de trabajo. Este enunciado genéricamente válido para cualquier etapa histórica lo es mucho más para épocas antiguas en que sociedades como la medieval, eminentemente agraria, poseían un grado de dependencia del medio natural bastante notable por su escaso desarrollo tecnológico. En estas sociedades de agricultura tradicional las potencialidades ecológicas siempre han jugado, como señala Peña Sánchez<sup>1</sup>, un papel importante, en cuanto que la actividad agraria y la consiguiente organización del espacio son de alguna manera el resultado de una adaptación fundamentalmente empírica a las condiciones ecológicas en función del desarrollo de las técnicas y de las finalidades económicas que se pretendan.

Tratar de conocer el potencial ecológico de un espacio físico concreto, aportado graciosamente por la Naturaleza, al tiempo que también sus limitaciones, parece, pues, un objetivo a tener en cuenta por todo historiador que, como en mi caso, pretenda profundizar en el análisis de la sociedad en él asentada.

#### TIERRA DE CAMPOS: UN TOPÓNIMO TRADICIONAL DE CONTORNOS IMPRECISOS

Los geógrafos que han estudiado Tierra de Campos siempre han destacado su inconfundible, significativa e individualizada personalidad, apreciable tanto en sus rasgos fisiográficos², como en sus caracteres económicos³, que la diferencian de forma nítida de otros espacios de la Península Ibérica. Pero no todos han coincidido en aplicarle el mismo apela-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Peña Sánchez, M., Tierra de Campos. La integración de un espacio rural a la economía capitalista. Valladolid, Universidad, 1987, pp. 27-28.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Litología arcillosa, relieve de modelado banal, hidrografía indecisa y con tendencia al endorreísmo, suelos pardocalizos, clima extremado y semiárido.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Campiña de prolongada llanura desprovista de vegetación arbórea, con un monocultivo cerealista de año y vez, poblamiento concentrado y compacto, con aldeas y villas de escaso vecindario apiñadas en torno a la iglesia o al castillo.

tivo genérico. Algunos, como Dantín Cereceda<sup>4</sup>, González Garrido<sup>5</sup> o Pérez Díaz<sup>6</sup>, utilizan el calificativo región natural, al fijarse esencialmente en su configuración externa, modelada por el relieve, el clima y la vegetación; así, por ejemplo, González Garrido justifica el empleo de este término, incluso en el título de su obra antes citada, «por la homogeneidad de su aspecto, de su relieve pronunciadamente nivelado, por la uniformidad de su paisaje, de sus producciones y condición de vida», ya que entiende que el concepto de región natural implica «una porción de territorio determinada por circunstancias especiales de relieve. suelo, clima, paisaje y vegetación que guardan entre sí una relación y que merced a sus recíprocas influencias vienen a presentar un aspecto de unidad geográfica, con fisonomía y caracteres propios que la individualizan y diferencian de los países que la rodean»<sup>7</sup>. Otros rechazan este calificativo y prefieren usar el de comarca, reservando aquél para la Meseta castellana, unidad territorial mucho más amplia que engloba al espacio terracampino, junto a otros<sup>8</sup>. Por supuesto, este cambio no obedece simplemente a una mutación terminológica, sino que proviene de una variación conceptual en la acepción del término región. Actualmente los geógrafos ya no consideran únicamente el medio físico como determinante exclusivo de la caracterización regional de un espacio territorial; para ellos existen otros factores, como el económico, el social, el político o el histórico, que también intervienen, y de forma más determinante, en dicha caracterización. Así, prefieren hablar de región geográfica, región fisiográfica o simplemente de región física al referirse a zonas que presentan caracteres litográficos, climáticos y paisajísticos uniformes y homogéneos. Por lo que Tierra de Campos ya no suele ser calificada como región natural, sino que resulta criterio bastante común utilizar el apelativo de comarca para aludir a ella. Término, por otro lado, que, aunque no directa ni exclusivamente referido al marco terracampino, aparece documentado en la época que me ocupa cuando, por ejemplo, en las Cortes de Valladolid de 1351 los hijosdalgo solicitaron al rey Pedro I que sea mi merced deles dar los derechos e justicia que en las dichas behetrias he, e que escoja perlados e fijosdalgo e algunos omes de villas, los que entendiere que seran sin sospecha e que non aya parte en las dichas behetrias, e queles mande que vayan a todas las behetrias e sepan quales e quantas son e en que comarcasº.

#### Campos Góticos-Tierra de Campos 1.1.

El topónimo específico con que se denomina esta comarca tiene una gran tradición histórica y, tal como indica el profesor García Fernández, «pese al efecto destructor, que en este aspecto ha tenido la cultura escolar al incrustar el nombre de las provincias», el de esta

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Dantín Cereceda, J., Ensayos acerca de las regiones naturales de España. Madrid, 1922.

GONZÁLEZ GARRIDO, J., Horizontes de Castilla. La Tierra de Campos, región natural. Valladolid,

<sup>1941.

6</sup> PÉREZ DÍAZ, V., Emigración y sociedad en la Tierra de Campos. Estudio de un proceso migratorio y la la la Deservollo Feonómico. 1969.

GONZÁLEZ GARRIDO, J., ob. cit., pp. 28 y 23 respectivamente.

Son numerosos los geógrafos y entidades oficiales que utilizan el término comarca aplicado a Tierra de Campos. Sin ánimo de exhaustividad, citaré los siguientes: TERÁN, M. de, Geografía de España y Portugal. Barcelona, Montaner y Simón, 1958, vol. IV; REVENGA CARBONELL, J., Comarcas geográficas de España. Madrid, Inst. Geográfico y Catastral, 1960; Consejo económico de Tierra de Campos, Programa para el desarrollo de Tierra de Campos. 1962; SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, Las provincias y sus comarcas. Estudio sobre delimitación comarcal de las provincias españolas. Madrid, 1965; PEÑA SÁNCHEZ, M., «El plan de Tierra de Campos y su realización», en Estudios Geográficos, 130 (1973), pp. 170-185, Crisis rural y transformaciones recientes en Tierra de Campos. Estudio geográfico del sector noroeste. Valladolid, Universidad, 1975, Tierra de Campos...; y, por último, Plans, P., La Tierra de Campos. Madrid, C.S.I.C., 1970.

Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla. Edit. por la Real Academia de la Historia. Madrid, 1863, t. II, p. 137.

comarca, como el de algunas otras, tiene un arraigo de muy profundo tiempo, ha logrado pervivir y sigue vivo; es, en afirmación de dicho profesor, una de las denominaciones comarcales españolas de mayor abolengo<sup>10</sup>. Data, al menos, de los primeros siglos medievales, se ha transmitido desde entonces espontáneamente de generación en generación v se ha impuesto a todas las parcelaciones y divisiones que con criterios y finalidades varias en ella se han establecido<sup>11</sup>.

Dos han sido las variantes toponímicas que a lo largo de estos siglos ha conocido la comarca campesina: Campos Góticos<sup>12</sup> y Tierra de Campos.

Parece poco convincente la afirmación sustentada por Fernández del Pulgar<sup>13</sup>, Hophner<sup>14</sup>, Wattenberg<sup>15</sup> y Plans<sup>16</sup> de que, después de su conquista, los romanos le asignaron el nombre de Campi Palatini<sup>17</sup>, cuando el propio Roberto Grosse, editor y comentarista del fascículo citado, traduce in Palentinis campis por los alrededores de Palencia, sin otorgar categoría de topónimo a dicha expresión.

Tampoco parece cierta, como en su día demostraron Torres López<sup>18</sup> y Sánchez-Albornoz<sup>19</sup>, la afirmación de Fernández Guerra de que el pasaje, provincia Gothorum, quae iam pro rebelione diversorum fuerat diminuta, mirabiler ad pristinos revocat terminos, con que el Biclarense inicia la historia del reinado de Leovigildo, alude única y exclusivamente a los Campos Góticos, cuando es más lógico que lo haga al reino godo en su conjunto.

Es, por consiguiente, Campos Góticos el primer topónimo hasta ahora plenamente documentado, alusivo a esta comarca campesina. Aparece por primera vez en la crónica de Albelda<sup>20</sup>, la más antigua actualmente conocida del ciclo de la Reconquista, al narrar las incursiones de saqueo realizadas por Alfonso I en el valle del Duero, Campos quos dicunt Goticos usque ad flumen Dorium eremauit, et xpistianorum regnum extendit<sup>21</sup>. Sin embar-

<sup>10</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, J., Castilla. (Entre la percepción del espacio y la tradición erudita). Madrid, Espasa-Calpe, 1985, p. 239.

Esta antigüedad y continuidad del topónimo Tierra de Campos resulta el mejor reconocimiento de la personalidad geográfica e histórica de esta comarca.

A veces aparece en la documentación bajo las variables formales Campi Gothorum y Campos Go-

<sup>13</sup> FERNÁNDEZ DEL PULGAR, P., Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia. Madrid, 1679, lib. I, p. 272, narra que "luego que entraron los Godos, mudaron el nombre de Campos Vacceos, en Campos de los Godos, auiendose llamado primero Campos Palatinos, voz que dieron los Romanos, quando los pose-

yeron".

14 HOPFNER, H., «La evolución de los bosques de Castilla la Vieja en tiempos históricos. Contribución

Total an Estudios Geográficos. 56 (1954), p. 421. a la investigación del primitivo paisaje de la España central», en Estudios Geográficos, 56 (1954), p. 421.

15 WATTENBERG, F., La región vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero.

Madrid, Bibl. Praehistorica Hispana, 1959, p. 63.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> PLANS, P., *ob. cit.*, pp. 13-35.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Afirmación que basan en un pasaje de la obra *Historiarum adversus paganos* de Paulo Orosio, cuando narra "nam interfectis illis fratribus, qui tutari privato, praesidio Pyrenaei Alpes moliebantur, his barbaris quasi in pretium victoriae primum praedandi in Palentinis campis licentia data", FONTES Hispaniae Antiquae. Edit. por A. Shulten y otros. Barcelona, Librería Bosch, 1922-59, fasc. IX, p. 30.

TORRES LÓPEZ, M., «Las invasiones y los reinos germánicos en España (409-711)», en Historia de España, dirig. por R. Menéndez Pidal. Madrid, Espasa Calpe, 1940, vol. III, p. 100.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C.: «Tradición y derecho visigodos en León y Castilla», en Cuadernos de Historia de España, 29-30 (1959), p. 253.

Redactada el año 881 y completada en el 883 tuvo como fuente, en opinión de Sánchez-Albornoz, otra crónica asturiana, hoy perdida, cuya data se remontaría al siglo VIII, vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., Despoblación y repoblación del valle del Duero. Buenos Aires, Inst. de Historia de España, 1966, pp. 127 y ss.

21 Editada por Gómez Moreno, M., «Las primeras crónicas de la reconquista», en B.R.A.H., 100

<sup>(1932),</sup> p. 602. Cronológicamente las siguientes apariciones del topónimo Campos Góticos documentadas constan en las colecciones diplomáticas de la catedral de León y del monasterio de Sahagún. Vid. SER QUI-JANO, G. del, Documentación de la catedral de León (siglos IX-X). Salamanca, Universidad, 1981, docs. 7

go, se suele afirmar, aunque no existe constancia documental alguna, que esta denominación proviene de la etapa visigoda<sup>22</sup>. Así, Sánchez-Albornoz opina que este «topónimo debió ser muy anterior a la conquista musulmana —...— y debe datar de la época misma del asentamiento de los godos en el país»<sup>23</sup>, aunque matiza que no serían los propios visigodos quienes dieron el nombre de *Campos Góticos* al territorio por ellos ocupado, sino los pueblos limítrofes del norte, los hispanorromanos, y que no hacía referencia exclusivamente a la zona de Tierra de Campos, sino a todo el territorio que les sirvió de asentamiento<sup>24</sup>.

Una opinión particular al respecto es la mantenida por Simón y Nieto. Afirma que la primera oleada de los llamados «pueblos bárbaros» se extendió por esta comarca, siendo sus ocupantes los suevos y vándalos; muy pronto los vándalos, en lucha contra los suevos, se vieron obligados a abandonarla, mientras aquéllos, vencedores, llevaron a cabo una campaña de exterminio, durante un período de cinco años, «robándolo y destruyéndolo todo». Simón y Nieto culpa a los suevos del incendio y destrucción de la ciudad de Palencia y de toda la comarca de Campos, por lo que, concluye dicho autor, el topónimo antonomástico *Campos Góticos* vendría a significar la acción restauradora de los visigodos, como demuestran los vestigios que aún se conservan de su presencia en esta comarca: la basílica de San Juan Bautista en Baños de Cerrato, mandada edificar por el monarca godo Recesvinto en el 661, la cripta de San Antolín de Palencia, cuya construcción data de un año después, ya en el reinado de Wamba, y una torre fuerte de Monzón que posiblemente también se remonta a aquella época<sup>25</sup>.

Otros autores, como Pérez Pujol<sup>26</sup>, Menéndez Pidal<sup>27</sup> o García Gallo<sup>28</sup>, también afirman que el topónimo *Campos Góticos* alude al asentamiento de los godos en esta zona, así como a su predominancia numérica frente a los hispanorromanos e, incluso, a la apropiación por los godos de la propiedad territorial sin ningún tipo de reparto, al igual que el topónimo *Campo Romano*, situado entre Daroca y Cariñena (Zaragoza), indicaría todo lo contrario. Pero ninguno de estos autores aporta prueba documental que atestigüe fehacientemente que el topónimo *Campos Góticos* data de la etapa visigoda.

Sin embargo, en opinión de Barbero y de Vigil, el origen de este topónimo no es de época visigoda, sino, como documentalmente se demuestra, de los primeros años de la Reconquista; según ellos, el nombre fue impuesto, como ya había anticipado Sánchez-Albornoz, por los pueblos limítrofes del norte y hacía referencia a una zona geográfica que rebasa

<sup>(916,</sup> abril 17), 44 y 163; y Mínguez Fernández, J.M., Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X). León, Cent. de Est. e Inv. San Isidoro, 1976, docs. 19 (920, mayo 25), 26, 276, 287 y 313.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> "Esta región de los vacceos agradó tanto después a los godos quando vinieron a España y la señorearon, que hizieron en ella muy grande parte de su asiento, y la llamaron Campos Gothorum", FERNÁNDEZ DE MADRID, A., Silva Palentina. Palencia, Diputación Provincial, 1976, p. 643.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., Tradición y derecho visigodos, p. 254.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Este territorio, según los hallazgos arqueológicos, estaba constituido por la actual provincia de Segovia, como centro, y por las de Madrid, Toledo, Palencia, Burgos, Soria y Guadalajara, circundando a la primera, vid. REINHART, W., «Sobre el asentamiento de los visigodos en la Península», en *Archivo Español de Arqueología*, 18 (1954), pp. 124-139.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> SIMÓN Y NIETO, F., *Los antiguos Campos Góticos*. Madrid, 1895, pp. 18 y ss. Sin embargo no parece que esta teoría se ajuste a la realidad pues, como de todos es sabido, no fueron los suevos los responsables del incendio y destrucción de Palencia, sino los godos, quienes, enviados como aliados de Roma contra los suevos, a los que derrotaron a orillas del río Orbigo, entraron a su regreso a las Galias en Astorga y, según cuenta Hidacio, la saquearon e incendiaron en el 457, para añadir a continuación que "Palentia civitas simili quo Asturica per Gothos perit exitio", vid. *Fontes Hispaniae Antiquae*, p. 77.

PÉREZ PUJOL, E., Historia de las instituciones sociales de la historia goda. Valencia, 1896, p. 158
 MENÉNDEZ PIDAL, R., «Universalismo y nacionalismo. Romanos y germanos», en Historia de España, dirig. por R. Menéndez Pidal. Madrid, Espasa Calpe, 1940, vol. III, p. XVI.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> GARCÍA GALLO, A., «Notas sobre el reparto de tierras entre visigodos y romanos», en *Hispania, IV* (1941), pp. 40-63.

los límites de lo que hoy se conoce como Tierra de Campos, de modo que vendría a designar genéricamente el territorio comprendido entre la cordillera Cantábrica y el río Duero. Asimismo, estos dos profesores opinaban que el topónimo no contenía un significado étnico absoluto, en el sentido de que fuese una zona preferentemente habitada por pueblos germánicos; más bien quería indicar la antigua pertenencia de esta zona al reino visigodo de Toledo, cuya población, desaparecido éste por la invasión musulmana, no fue asimilada por las formas islámicas, como tampoco lo fueron los mozárabes, sino que mantuvo cierta autonomía político-administrativa y conservó las estructuras e instituciones del fenecido reino toledano; de ahí que se designara con el nombre de *godos* a sus habitantes<sup>29</sup>.

De *Campos Góticos* se pasó a la actual denominación de *Tierra de Campos*, quizás porque, en relato de Ambrosio de Morales, cronista de Felipe II, «como antes deste tiempo de la perdición de España se llamó Campos Góticos, agora habiéndola ellos perdido, perdió la tierra la mitad de su nombre que ya no le competía, y quedó con otra mitad que siempre le pertenece por su llanura»<sup>30</sup>.

La primera vez que aparece documentada la denominación *Tierra de Campos* es en la *Primera Crónica General de España* del rey Alfonso X<sup>31</sup>, aun cuando también consta en la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla* que, según su editora, Cabanes Pecourt, fue redactada en los años 1224-26, y es anterior, por tanto, a la *Primera Crónica General*<sup>32</sup>.

La voz *campos*, del latín *campus*, significa, según el diccionario de Du Cange<sup>33</sup>, «locus iuxta urbem», «amplior planities iuxta maiora oppida» y lo mismo que *ager* que alude, a su vez, a «terrae, seu agri portio, certis limitibus et mensuta definita». Y para el diccionario de la Real Academia el término *campo* posee, entre otras acepciones, la de «terreno extenso fuera de poblado/tierra laborable/en contraposición a sierra o monte, campiña»; por su parte, *campiña* equivale a «espacio grande de tierra labrantía»; mientras que, finalmente, define *tierra* como «territorio o distrito constituido por intereses presentes o históricos»<sup>34</sup>. Así pues, el topónimo *Tierra de Campos* vendría a reconocer el aspecto que primero se percibe de esta comarca, la llanura; elemento que le confiere una personalidad propia, al tiempo que a sus habitantes conciencia de pertenencia a tal espacio.

## 1.2. Los contornos de Tierra de Campos

Cualquier intento por fijar con precisión los límites y contornos de una región o comarca geográfica resulta complicado, a la vez que arriesgado, puesto que raramente una unidad geográfica posee límites lo suficientemente determinantes como para constituirse en clara li

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> BARBERO, A., y VIGIL, M., La formación del feudalismo en la Península Ibérica. Barcelona, Crítica, 1978, pp. 220-221.

MORALES, A. de, Crónica General de España, que recopilaba el maestro Florián Ocampo, cronista del Rey nuestro señor don Felipe II. Madrid, 1791, vol. VI, p. 394.

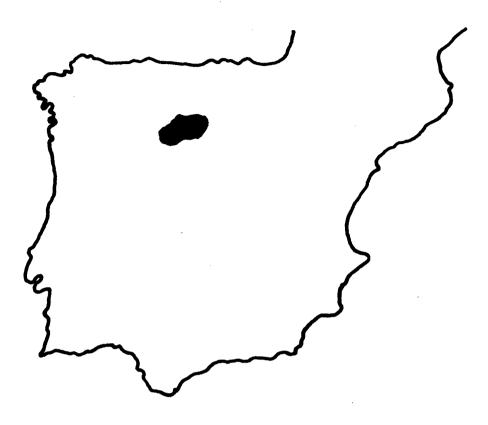
Sen esta crónica consta en numerosas ocasiones el topónimo Tierra de Campos; la primera alusión

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> En esta crónica consta en numerosas ocasiones el topónimo *Tierra de Campos*; la primera alusión aparece en el capítulo 561, que trata sobre la invasión musulmana, cuando expresa, "Después desto destruxo toda tierra de Campos", en *Crónica*, *Primera ... General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, edit. por R. Menéndez Pidal. Madrid, Gredos, 1955, p. 316.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Son cuatro las ocasiones en que se detecta la presencia del topónimo Tierra de Campos en esta crónica: "Et omnia que sunt ultra serram versus partes illas, Terram et de Campis usque ad Sanctum Facundum"; "per terram de campis"; "qui erant in Terra de Campis"; y "postea vero, transitum facientes per Terram de Campis, pervenerunt usque Carrionem", en *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*. Edición, crítica e índice por M.D. Cabanes Pecourt. Valencia, Textos Medievales 11, 1964, pp. 23, 32, 34 y 67, respectivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Du Cange, D., Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis. Graz, Austria, Akademische Druck, V. Verlagsanslalt, 1954.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA., Diccionario de Lengua Española. Madrid, 1992.

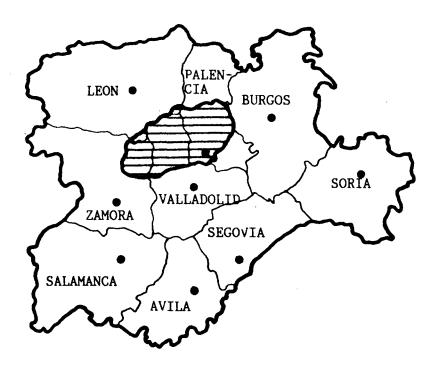


MAPA 1. La Tierra de Campos en la Península Ibérica

nea de separación de las unidades geográficas limítrofes. Por lo general suelen ser «elásticos», marcados por zonas de transición entre unidades regionales o comarcales adyacentes, con caracteres de ambas, o bien por zonas de atenuación de los caracteres propios de la unidad geográfica a delimitar.

Por ello existe una gran dificultad a la hora de fijar con exactitud los límites precisos de la comarca de Campos; dificultad que, en este caso, se incrementa al hallarse enclavada (Vid. mapas 1 y 2) en el centro de una unidad geográfica mayor, Castilla, gran parte de cuyo territorio posee unos caracteres geográficos, económicos, demográficos e históricos similares, así como por no haber existido nunca una unidad institucional que la englobara en su totalidad y la delimitara de forma precisa<sup>35</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> YUN CASALILLA, B., Sobre la transición al Capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830). Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, p. 31, achaca a este hecho la imprecisión y vaguedad de sus límites, cuando afirma: "Dicha imprecisión es significativa y tiene su origen en que nunca ha existido una unidad institucional que la delimite. La conciencia siempre elástica de sus pobladores no se ha visto ratificada por una frontera precisa y, lo que es peor, las divisiones administrativas, fiscales, eclesiásticas, jurisdiccionales, han sido cambiantes y no coincidentes entre sí, convirtiéndose de esta manera en elemento de ruptura y no de unidad de un espacio geográfico muy homogéneo".



MAPA 2. La Tierra de Campos en Castilla

En ocasiones, las distintas delimitaciones de una misma unidad geográfica obedecen a los diferentes criterios utilizados para su configuración.

Aun cuando resulta un poco aventurado asignar a los topónimos medievales Campos Góticos-Tierra de Campos un espacio de referencia preciso, no cabe duda de que éste no es siempre el mismo, varía a lo largo de los siglos, con tendencia clara a la progresiva reducción. Si, como antes expuse, en la crónica de Albelda los Campos quos dicunt Goticos aluden, cuando menos y tal como apuntaron Barbero y Vigil<sup>36</sup>, al espacio comprendido entre la cordillera Cantábrica y los ríos Duero y Ebro, en el siglo XIII los Campos Góticos designan un territorio más reducido y formado por dos unidades geográficas nominalmente individualizadas: Tierra de Campos y Toro<sup>37</sup>. A su vez, Tierra de Campos aparece limitada por los ríos Esla, Carrión, Pisuerga y Duero<sup>38</sup>, si bien, a través de las distintas fuentes narrativas y diplomáticas de la Baja Edad Media, cabe una mayor precisión: así, por ejemplo, la crónica Latina cita dos lugares situados en el límite septentrional, Sahagún<sup>39</sup> y Carrión<sup>40</sup>; la crónica de Fernando IV relata la ubicación de otro lugar, Valladolid, fuera del límite meridional<sup>41</sup>; por su parte, la crónica de Alfonso XI precisa que Zamora y Tordesillas estaban próximos a

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Vid. nota 29.

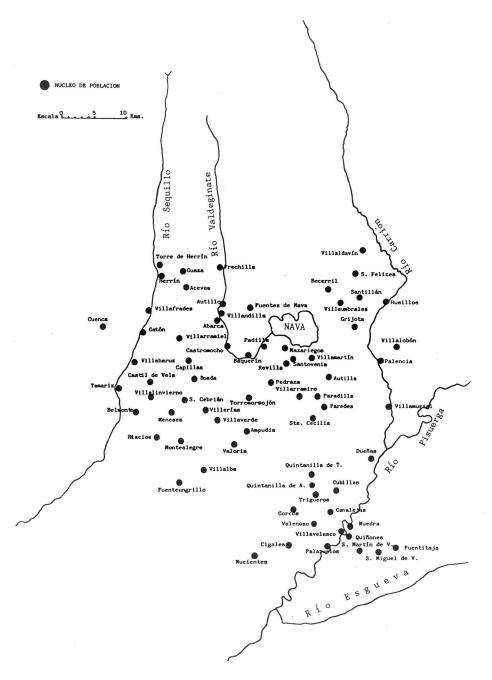
<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> "Despues desto poblo esse rey don Alffonso en los campos que dizen de los godos, et estos son Tierra de Campos et Toro", en Primera Crónica General, p. 378.

Según consta en la Primera Crónica General, p. 331, "entro el rey Alffonso por Tierra de Campos, esta es Toro, la que tiene dell un cabo el rio Ezla, dell otro el rio Carrion, de Pisuerga et de Duero".

Terram et de Campis usque ad Sanctum Facundum", en Crónica Latina de los Reyes de Castilla, p. 23. <sup>40</sup> "per Terram de Campis pervenerunt usque Carrionem", *Ibídem*, p. 67.

<sup>41 &</sup>quot;é luégo movieron de Campos con aquellos cuerpos de los omes honrados su camino para Aragon, é trujiéronlos por Valladolid", en CRÓNICAS de los Reyes de Castilla I. Madrid, B.A.E., 1953, Crónica de Fernando IV, pp. 103-104.

la comarca de Campos, pero que no formaban parte de ella<sup>42</sup>; los que sí pertenecían a ella eran los lugares de Becerril<sup>43</sup>, Aguilar de Campos y Castroverde de Campos<sup>44</sup>, así como



MAPA 3. La merindad de Campos (siglo XIV)

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> "Et los de Zamora rescibieron por tutor á don Felipe, et él non quiso entrar en la villa, et fuese para Campos á facer mal et daño en lo que y avía Don Joan fijo del Infante Don Joan: et dende fuese para Oterdesillas», en *Crónica de Alfonso XI*, p. 195.

<sup>43 &</sup>quot;Ét el Rey seyendo en Valledolit, sopo en como amos a dos Don Joan et Don Joan se ayuntaron en Campos en las behetrías, señaladamientre en un lugar que dicen Becerril», *Ibídem*, p. 240.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> "Et porque le llegó y mandado, que compañas de Don Joan Nuñez estaban en Aguilar de Campos, et en Castro Verde de Campos, et en otros logares de esas comarcas», *Ibídem*, p. 244.

Melgar de Abajo, Moral de la Reina, Cuenca de Campos y Abia de las Torres<sup>45</sup>, y también Villalón<sup>46</sup> y Villalba de los Alcores<sup>47</sup>; mientras que la *crónica de Pedro I* sitúa a Valderas en dicha comarca<sup>48</sup>. Finalmente, tres diplomas, escritos en 1311, señalan que Villanueva de la Condesa, Fontihoyuelo y Castrillo, actual despoblado, «son en tierra de canpos»<sup>49</sup>.

En cambio, son perfectamente delimitables y medibles las dos circunscripciones administrativas establecidas durante la Edad Media en esta comarca, con su misma denominación, aunque no coincidentes geográficamente. Me refiero a la merindad y al arcedianato de Campos<sup>50</sup>.

La merindad de Campos era una de las quince circunscripciones administrativas en que, según el Becerro de las Behetrías de Castilla<sup>51</sup>, estaba organizada la parte del reino castellano comprendida entre el mar Cantábrico, al norte, el río Duero, al sur, la sierra de Urbión, al este, y el río Esla, al oeste, a mediados del siglo XIV<sup>52</sup>. Se extendía desde la cuenca media del río Sequillo, al oeste, hasta las cuencas bajas de los ríos Carrión-Pisuerga, al este; y desde el límite meridional de la zona de transición entre el nivel de la campesina y los páramos de raña, al norte, hasta cerca de la actual provincia de Valladolid, al sur. Incluía, por tanto, la zona más deprimida de la campiña, la laguna de Nava y sus alrededores, la parte oriental de los páramos del Alcor o Montes Torozos y el valle del río Pisuerga, desde su unión con el Carrión hasta cerca de la desembocadura del Esgueva (Vid. mapa 3).

De una superficie aproximada de 1.800 kilómetros cuadrados<sup>53</sup>, limitaba al norte con la merindad de Carrión, al sur y oeste con la del Infantazgo de Valladolid y al este con las de Monzón y Cerrato. En ella se hallaban ubicados, según el antes mencionado Becerro de las Behetrías, un total de setenta y un núcleos de población (Vid. cuadro 1), entre los que destacaban como más importantes Palencia, Dueñas, Ampudia, Becerril, Castromocho, Grijota, Cuenca, Cigales, Mazariegos, Montealegre, Villalba, Mucientes y Frechilla.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> "et fué por tierra de Treviço, et dende á Campos robando et tomando todo quanto podía aver. Et fué á un logar, que dicen Melgar de la Frontera, que era del Rey, et entrólo por fuerza. Et dende fué a Moral cerca de Cuenca de Campos: et el que tenia el alcázar dende entregógelo: et por allí cobró el logar, et otrosí el castiello de Avia», *Ibídem*, pp. 254-55.

<sup>46 &</sup>quot;et demas que por eso le faria mercet señalada, et que le daria por heredat á Villalon et Moral, dos logares que son en Campos», *Ibídem*, p. 267.

47 "et por lo asesegar en su servicio, dióle por heredat lo que avia la Orden del Temple en el logar de

Villalva del Alcor, que es en Campos», *Ibídem*, p. 277.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> "Estando el Rey en Morales cerca de Toro enviaronle decir como Caballeros é Escuderos que estaban por el Conde Don Enrique en la villa de Valderas, que es en Campos, facían mucho daño é guerra por aquella comarca», en Crónica de Pedro I, p. 465.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> A.H.N. OO MM. Uclés, carp. 325, núms. 36, 37 y 38.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Posteriormente existió otra circunscripción administrativa con el mismo nombre, el partido de Campos, instaurado por la división administrativa de Floridablanca a finales del siglo XVIII; estaba incluido en la provincia de Palencia y delimitado por los ríos Sequillo-Carrión. Sobre este tema vid. MELÓN RUIZ DE GORDEJUELA, A., «Inmediata génesis de las provincias españolas», en A.H.D.E., XXVII-XXVIII (1957-58), pp. 17-59; «De la división de Floridablanca a la de 1833», en Estudios Geográficos, 71 (1958), pp. 173-200; y «Provincias e Intendencias en la Peninsular España del siglo XVIII», en Estudios Geográficos, 92 (1963), pp. 287-310.

MARTÍNEZ DÍEZ, G., Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico. León, Centro de Estu-

dios e Investigación "San Isidoro", 1981, 3 v.

Las restantes merindades eran las de Cerrato, Infantazgo de Valladolid, Monzón, Carrión, Villadiego, Aguilar de Campóo, Liébana y Pernia, Saldaña, Asturias de Santillana, Castrojeriz, Candemuño, Burgos con Ubierna, Castilla Vieja y Santo Domingo de Silos. El citado Becerro de las Behetrías no incluye las merindades de Bureva, Rioja y Soria que también formaban parte del territorio castellano al norte del Duero.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Vid. VACA LORENZO, A., "La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV. Primera Parte", en Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", 39 (1977), pp. 278-281.

#### CUADRO 1. NÚCLEOS DE LA MERINDAD DE CAMPOS

Abarca (Avarca)
Aceves\* (Haçeues)
Ampudia (Fuent Pudia)
Autillo de Campos (Autiello)
Autilla del Pino (Autiella)

Baquerín de Campos (*Vacren*) Becerril de Campos (*Bezerril*)

Belmonte Boada

Canalejas\* (Cannaleia) Capillas (Capiellas)

Castil de Vela (Castriel de . . .) Castromocho (Castro Moscio)

Cigales Corcos

Cubillas de Santa Marta (Couiellas de ...)

Cuenca Dueñas

Frechilla (Frechiella)

Fuentes de Nava (... de Don Bermudo) Fuenteungrillo\* (Fuentes d'Angriellos)

Fuentitaja\* (Fuent Taia)

Gatón

Grijota (Greiota)

Guaza Herrín

Husillos (Fusiellos)

Mazariegos Meneses

Montealegre

Mucientes (Mozientes)

Muedra\*

Padilla\* (Padiella )

Palacios de Campos (. . . de Meneses) Palazuelos\* (Palaçiuelos)

Palencia (La çiudat de . . .)

Paradilla (*Paradiella*) Paredes de Monte

Pedraza

Quintanilla de Abajo\* (. . . de Yuso) Quintanilla de Trigueros (Quintaniella de

Suso de Ualde Trigueros)

Ouiñones\*

Revilla de Campos (*Ribiella*) San Cebrián de Meneses\* San Felices\* (*Sant Helices*)

San Martín de Valvení (. . . de Val Ueni) San Miguel de Valvení\* (. . . de Ual Uenis) Santa Cecilia del Alcor (Santa Seziella)

Santillán\*

Santovenia\* (Santa Ouenna)

Tamariz

Torre de Herrín\*

Torremormojón (Torre de Mornoion)

Trigueros del Valle Valenoso\* (Val Henoso) Valoria del Alcor (Valloria)

Villabaruz de Campos (Villa Barruz)

Villafrades

Villalba de los Alcores (Villalua) Villaldavín (Villa Douin) Villalinvierno\* (Villa Livierno)

Villalobón Villamartín

Villamuriel de Cerrato (Villa Moriel)

Villandilla\* (Andiella)

Villarramiel

Villarramiro\* (Villa Remiro)

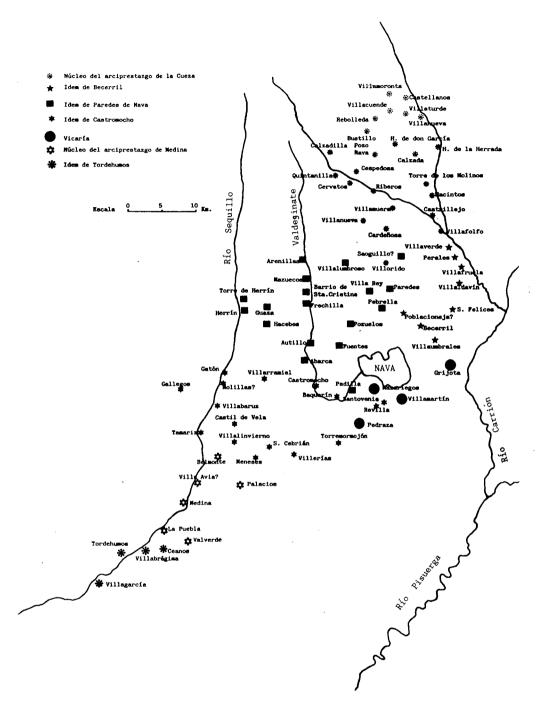
Villaumbrales Villavelasco\* Villaverde\*

Villerías (Villa Herias)

Por su parte, el arcedianato de Campos era una de las cuatro grandes circunscripciones del obispado de Palencia<sup>54</sup>. Se hallaba situado en el límite occidental de dicho obispado, formando frontera con el de León, y se extendía desde el curso medio del río Sequillo hasta el curso medio del Carrión, teniendo como eje central el arroyo de Valdeginate y la laguna de la Nava (Vid. mapa 4). Comprendía, pues, como la merindad de su mismo nombre, gran parte del nivel inferior de la campiña terracampina; pero, al contrario que aquélla, también comprendía parte de la zona de transición entre la campiña y los páramos de raña. Su superficie, de algo más de 1.500 kilómetros cuadrados, formaba una figura geométrica semejante a un triángulo escaleno, cuyos lados imaginarios unirían Villagarcía-Grijota, Grijota-Villamoronta y Villamoronta-Villagarcía.

<sup>\* =</sup> Despoblado actual.

Las otras tres correspondían a los arcedianatos del Alcor, de Carrión y del Cerrato.



MAPA 4. El arcedianato de Campos (siglo XIV).

Administrativamente, el arcedianato de Campos se hallaba constituido por seis arciprestazgos<sup>55</sup> y tres vicarías<sup>56</sup>; además, en su interior se hallaban la vicaría de Boada, perteneciente al obispado de León, y el coto del monasterio de Villanueva de Sanmancio. En total poseía ochenta núcleos de población, de los que veinticuatro correspondían al arciprestazgo

La Cueza o Villa Villo, Becerril, Paredes de Nava, Castromocho, Medina de Rioseco y Tordehumos.
Grijota, Mazariegos con Villamartín y Pedraza.

de La Cueza, ocho al de Becerril, dieciocho al de Paredes de Nava, dieciséis al de Castromocho, seis al de Medina de Rioseco, cuatro al de Tordehumos y otros cuatro eran vicarías (Vid. cuadro 2).

# CUADRO 2. NÚCLEOS DEL ARCEDIANATO DE CAMPOS

LA CUEZA

Bustillo del Páramo de Carrión (Bustiello)

Calzada

Calzadilla de la Cueza (*Calçadiella*) Cardeñosa de Volpejera (*Cardenosa*)

Castellanos\*

Castrillejo de la Olma (Castriello de Malçintos)

Cervatos Cespedosa\*

Dehesa de Macintos (Malçintos)

Hospital de la Herrada (Ospital de la Ferrada) Hospital de Sta. María de las Tiendas\* (ospital

de don García)

Pozo Nava\*

Quintanilla de la Cueza (Quintaniella)

Rebollera\*

Riberos de la Cueza (Raberos)

Torre

Villacuende

Villafolfo\* (*Villa falfo*) Villamoronta (*Villamorante*)

Villamuera

Villanueva de los Nabos (... de Sinodre)

Villanueva de Rebollar

Villaturde

Villorido\* (Villa villo)

### MEDINA DE RIOSECO

Belmonte Medina Palacios La Puebla\* Valverde Villa avia\*

#### **TORDEHUMOS**

Ceanos\*

Tordehumos (*Oterdefumos*) Villabrágima (*Villabraxima*)

Villagarcía

Grijota Mazariegos Pedraza Villamartín

#### **BECERRIL**

Becerril de Campos (Bezerril)

Perales Poblacioneia\* San Felices\* Villafruela

Villaldavín (*Villadavin*)
Villaumbrales (*Villunbrales*)

Villaverde\*

#### PAREDES DE NAVA

Abarca (Avarca) Arenillas\* (Arniellas) Autillo de Campos (Autiello) Barrio de Santa Cristina\* Frechilla (Frechiella)

Fuentes de Nava (... de don vermudo)

Guaza

Herrín de Campos (Ferrin)

Mazuecos de Valdeginate (*Maçuecos*)

Padilla\* (*Padiella*)

Paredes Pebrella\*

Pozuelos de Amianos\*

San Pedro de Acebes\* (Haceves)

Saoguillo\* (Sauguillo) Torre de Ferrín\* Villa de Rev\*

Villalumbroso (Villa Lonbroso)

#### **CASTROMOCHO**

Baquerín de Campos (*Vacrin*) Castil de Vela (*Castriel de* . . .)

Castromocho Gallegos\* Gatón Meneses

Molillas\* (Moliellas)

Revilla de Campos (Ribiella)

San Cebrián\*

Santovenia\* (Santa Ovenna)

**Tamariz** 

Torremormojón (*Torre de mormoion*) Villabaruz de Campos (*Villavaruz*) Villalinvierno\* (*Villa livierno*) Villarramiel (*Villa Ramiel*) Villerías de Campos (*Villarias*)

<sup>\* =</sup> Despoblado actual; TORDEHUMOS = Arcedianato; *Grijota* = Vicaría

Como antes expuse, los geógrafos que se han interesado por el conocimiento de esta comarca han reconocido su indudable personalidad geográfica. Pero entre ellos, al igual que sucedía con el calificativo, tampoco existe coincidencia plena a la hora de determinar sus contornos. Unos sitúan el límite meridional en el río Duero, otros en las laderas de los Montes Torozos. Unos ubican la frontera oriental en el río Pisuerga, otros en el Carrión. Unos emplazan el confín occidental en el Esla, otros en el Salado.

Se podría, en síntesis, agrupar las distintas delimitaciones de los geógrafos en tres bloques:

- a) Aquellos que, como Macías Picavea<sup>57</sup> o Vergara Martín<sup>58</sup>, consideran la comarca de Campos comprendida entre los ríos Esla-Cea, Carrión-Pisuerga y Duero, con lo que incluyen sectores territoriales, como los Montes Torozos, morfológica y fisiográficamente diferenciados de ella.
- b) Aquellos otros que, como González Garrido<sup>59</sup>, Terán<sup>60</sup>, Revenga Carbonell<sup>61</sup>, Pérez Díaz<sup>62</sup>, el Programa para el Desarrollo de Tierra de Campos<sup>63</sup>, o, en fin, Peña Sánchez<sup>64</sup>, la sitúan entre los ríos Cea y Pisuerga y le otorgan una superficie aproximada de 4.400 kilómetros cuadrados.

MACÍAS PICAVEA, J., Geografía elemental. Valladolid, 1897, pp. 414-415.

Vergara Martín, G.M., Catálogo de las regiones naturales, comarcas y territorios del suelo es-

pañol. Madrid, 1930, pp. 131-132.

Para quien los elementos geográficos de importancia que delimitan Tierra de Campos son: "al Norte las bajas llanuras pliocenas o cuaternarias de León en que se asientan las últimas estribaciones de la cordillera Cantábrica, entre Sahagún y Carrión de los Condes, con sus aledaños; al Este, las estribaciones comprendidas o regadas por los ríos Carrión y Pisuerga; al Sur, los alcores y laderas de los montes Torozos, con la vega del Sequillo, y al Oeste, las salinas de Villalpando y el río Cea más arriba", en González Ga-RRIDO, J., ob. cit., p. 44.

Según este geógrafo la comarca de Campos "queda encuadrada entre los páramos palentino-leoneses, con dos vértices extremos de Sahagún y Carrión, por el Norte; la orilla derecha del Pisuerga, por el Este; los Montes Torozos por el Sur y por el Oeste el curso del Cea; pasándose por el Sudoeste, sin transición apenas a la Tierra del Pan, que formó parte, también de los Campos Góticos", en Terán, M. de, ob. cit., p. 212.

"Campos, Tierra de. Comarca de 4.360 kilómetros cuadrados, aproximadamente, de área, una de las de mayor extensión de la Península, enclavada en la submeseta del Duero y que abarca zonas de las provincias de León, Palencia, Valladolid y Zamora.

Se extiende entre los cursos de los ríos Cea y Pisuerga", en REVENGA CARBONELL, J., ob. cit., p. 61.

Para quien la Tierra de Campos limita "al Norte con los montes de Palencia y León; al Sur, con los montes Torozos y la Tierra del Pan; al Este, con el río Pisuerga; al Oeste con los ríos Esla y Cea", en Pé-

REZ DÍAZ, V., ob. cit., p. 45.

Esta unidad geográfica, en opinión del mencionado organismo oficial, está formada por el "conjunto de terrenos llanos o ligeramente ondulados pertenecientes en su mayor parte a las provincias de Palencia, Valladolid y Zamora, y en menor proporción, a la de León, encuadrada, en líneas generales, por los ríos Pisuerga al este; Cea y Esla por el Oeste; la línea sinuosa formada por las colinas que constituyen la parte baja de las montañas de Palencia y León por el Norte y, finalmente, por el Sur el límite septentrional de los llamados Montes Torozos, en la provincia de Valladolid y la Tierra del Pan zamorana", en Consejo ECONÓMICO DE TIERRA DE CAMPOS, Programa para el desarrollo de Tierra de Campos. 1962, p. 7.

Para quien, desde "el punto de vista geomorfológico, el límite septentrional en el sector más occidental coincide con el Valle del río Cea que constituye el enlace entre Tierra de Campos y el llamado Páramo Leonés. Sobre el valle del Cea, Tierra de Campos termina en un nítido escarpe. Este límite septentrional

sigue por el valle del río Cueza que separa la comarca de los páramos detríticos palentinos.

Los límites meridionales son todavía más claros, si cabe, constituidos por los páramos pontienses: los Montes de Torozos en el sector suroccidental y los páramos de la comarca del Cerrato palentino en el sector suroriental.

Hay discrepancia en la ubicación del límite oriental. Parece, sin embargo, claro que hay que situarlo al menos en el río Pisuerga; ya que incluso no hay razones geomorfológicas de peso para no prolongarlo hasta el mismo borde de la Cordillera Cantábrica.

El límite suroccidental es más difícil de precisar porque se pasa sin transición de Tierra de Campos a otras comarcas limítrofes. Sin embargo, se da una notable coincidencia entre los estudiosos con ligeras discrepancias de detalle en situar dicho límite en torno al valle de Lampreana, al Oeste de Villafáfila", PEÑA SÁNCHEZ, M., Tierra de Campos, pp. 24-25.

Y, en tercer lugar, Dantín Cereceda<sup>65</sup> y, sobre todo, Pedro Plans<sup>66</sup>, que, al atenerse a un criterio estrictamente litológico y morfológico, incluyen entre sus límites únicamente los terrenos de nivel inferior o de campiña, excluyendo otros que por razones toponímicas, demográficas, económicas, etc., se consideran pertenecientes a esta unidad geográfica. Ambos autores reducen considerablemente la comarca, sobre todo, por su límite oriental, que sitúan en el río Carrión, y la amplían ligeramente hacia el Oeste, incluyendo aquí el valle de la Lampreana. De esta forma, para estos geógrafos Tierra de Campos quedaría enmarcada entre el río Cea y el páramo detrítico palentino-leonés, al Norte; el páramo calcáreo pontiense de los Montes Torozos, al Sur; los páramos de Cerrato, al Este; y el río Esla, al Oeste.

Cuando en 1977 publiqué Estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV<sup>67</sup>, documentalmente basada, aunque no de forma exclusiva sí preferente, en el Becerro de las Behetrías de Castilla, sobrepasé ampliamente los límites meridional y septentrional del espacio que geográficamente se atribuye a Tierra de Campos, al atenerme a las circunscripciones administrativas, merindades, en que se halla estructurada dicha fuente histórica. Trataba de conjugar la percepción geográfica de la tradicional comarca de Campos con la división administrativa en *merindades*, aunque subordinando aquélla a ésta. De ello se derivó una dualidad irreductible, que conllevaba un sincretismo, una mixtura de elementos dispares, al superponer a un elemento estructural, el territorio comarcal, circunscripciones administrativas oficiales, las merindades. Si bien, ya entonces observaba en el territorio comprendido por las merindades de Saldaña, Monzón, Carrión, Campos e Infantazgo de Valladolid la existencia de tres zonas claramente diferenciadas<sup>68</sup>.

En esta ocasión he preferido dejar de lado la parcelación administrativa e institucional, tanto laica (merindades) como eclesiástica (obispados, arcedianatos, arciprestazgos, etc.), de Tierra de Campos en la Edad Media y atender más a la caracterización geográfica de la misma, aunque no de manera totalmente excluyente. Con ello no pretendo negar validez metodológica a la opción de concretar el marco territorial del caso histórico bajo estudio por medio de la coetánea configuración administrativa e institucional. La elección dependerá de múltiples variables, como la procedencia y tipología de las fuentes documentales, así como de los objetivos perseguidos.

<sup>&</sup>quot;Tierra de Campos. Extensa comarca natural, entre Cea y Carrión, que ocupa gran parte de Palencia y pequeñas de las provincias de León, Zamora y Valladolid. Se extiende en los niveles vindobonienses del neógeno continental castellano (de las arcillas, margas azules a calizas). Región llana, poco ondulada, de clima extremado, seco (en gran parte, lluvias inferiores a los 400 mm.). Cultivos de cereales (principalmente, trigo); ganadería, casi exclusivamente lanar. La arcilla interviene en la construcción de la casa (adobe). El paisaje, hondamente desolado; pastos primaverales fugaces en una primavera corta y turbulenta, tras invierno duro, de heladas persistentes. Es a la submeseta septentrional, en la región castellana, lo que la Mancha es a la región manchega, en la submeseta meridional. No hay bosque; todo es llanura acampiñada... Extensión superficial, 3.386 Km.2", en DANTÍN CERECEDA, J., ob. cit., I, pp. 210-217.

<sup>&</sup>quot;Los límites precisos de la Tierra de Campos son, para nosotros, los siguientes:

a) Al NW. termina con el río Cea...

b) al NE., el límite de la comarca con el páramo detrítico palentino, sigue, en primer lugar, por la cabecera del Valdeginate, y más a oriente, el río Cueza...

c) Los confines orientales de la Tierra de Campos están situados en el Carrión, donde comienzan los páramos palentinos de Cerrato...

d) La Tierra de Campos termina en el SE. con las cuestas margosas de los páramos llamados Montes Torozos...

e) Por el SW. las terrazas del Orbigo separan la comarca campesina de la zamorana de Tierra del Pan.

f) El vértice occidental de la Tierra de Campos, situado en Castrogonzalo...", en PLANS, P., ob. cit., p. 26.

VACA LORENZO, A., ob. cit.

Ibídem, I, pp. 283-286 y 349-351.

En este caso, la delimitación espacial por medio preferentemente de la caracterización geográfica viene determinada por el método procedimental y por la búsqueda consciente de la homogeneidad de aquellos elementos conformados por la relación dialéctica y dinámica hombre/naturaleza. Así pues, en esta ocasión he procedido de forma inversa a la seguida en la citada *Estructura socioeconómica de la Tierra de Campos*. En aquella ocasión partía de una fuente histórica concreta, el *Becerro de las Behetrías*, y de acuerdo con su estructura interna traté de ubicar las informaciones en un marco espacial que resultó, geográfica e históricamente, incompleto y diversificado en tres unidades zonales. En ésta, he preferido aprehender un sujeto territorial actual, Tierra de Campos, cuya personalidad histórico-geográfica, para no caer en una extrapolación abusiva, hubiera sido reconocida también en la Edad Media, e iniciar la búsqueda de las informaciones documentales para el desarrollo del análisis histórico.

Al operar de esta forma, pretendo que los aspectos geográficos, así como los demográficos, económicos y sociales que en su día pueda abordar, ganen en uniformidad. Considero, asimismo que la delimitación de Tierra de Campos realizada por González Garrido es una buena base de partida para cartografiar lo que se consideraba Tierra de Campos en el siglo XIV, al concordar en gran medida con la zona central reflejada en la *Estructura socioeconómica*.

Conocedor de los problemas y riesgos que encierra fijar con exactitud los contornos de una unidad geográfica, me he decidido por utilizar, siempre que ha sido posible, accidentes geográficos concretos (ríos) o, en su defecto, las divisorias de las circunscripciones administrativas medievales. Según estos criterios, «nuestra» Tierra de Campos queda delimitada de la forma siguiente (Vid. mapa 5):

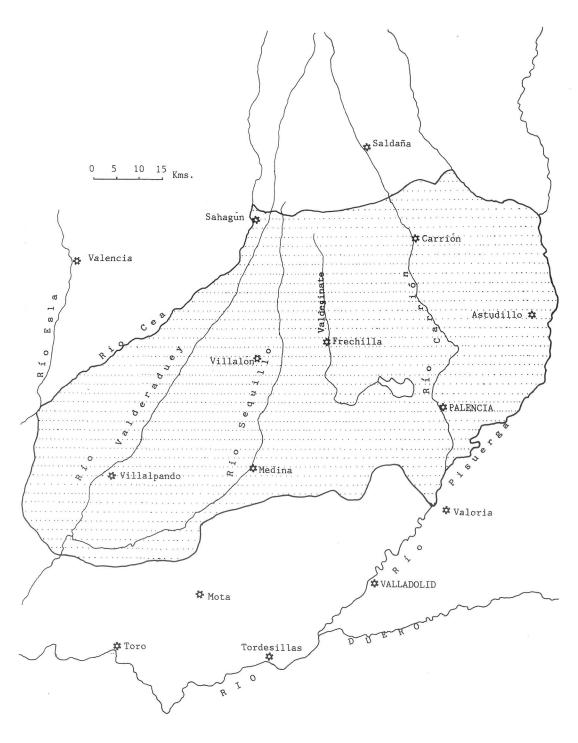
Al Noroeste, por el río Cea, desde Sahagún hasta su desembocadura en el río Esla a la altura de Castrogonzalo. Límite coincidente con las delimitaciones realizadas por geógrafos e historiadores; sólo González Garrido exluye el lugar de Sahagún, sede del monasterio de los santos Facundo y Primitivo, que tanta influencia ejerció sobre numerosos lugares de esta comarca.

Al Este, por el río Pisuerga, desde Osornillo hasta su unión con el Carrión en las proximidades de Dueñas. Al extender el límite oriental hasta el río Pisuerga quedan incluidos sectores territoriales, como los términos de Baños de Cerrato, Magaz, Valdeolmillos, Torquemada, etc., que ni morfológica ni estructuralmente tienen relación con los pertenecientes a la campiña; sin embargo desde el punto de vista histórico se ha considerado a Tierra de Campos encuadrada entre los ríos Cea-Pisuerga.

Al Norte, al no disponer de un accidente geográfico preciso, he tomado las divisorias administrativas medievales que, si integran áreas geográficas que se apartan de la específica caracterización de la tierra llana, como el valle del Cueza o el sector septentrional de Carrión, históricamente resultan muy apropiadas al insertar la importante vía del Camino de Santiago que desde Carrión se dirigía a Sahagún, pasando por Calzada de los Molinos, Calzadilla de la Cueza, San Johan y San Nicolás del Camino. En concreto, este límite septentrional viene definido por la divisoria superior de la merindad de Carrión que, a su vez, coincidía con las del arcedianato de Valdemeriel<sup>69</sup>, perteneciente al obispado de León, y del obispado de Palencia, hasta alcanzar Bárcena de Campos, lugar incluido por su referencia toponímica; y desde aquí, siguiendo el curso del río Valdavia, hasta su desembocadura en el Pisuerga a la altura de los despoblados de los tres Abanades, en la actual provincia de Burgos.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Únicamente Riosequillo, lugar del arciprestazgo de Boadilla del arcedianato de Villameriel, sobrepasaba el límite septentrional de la merindad de Carrión.

Al Sur, desde Dueñas, históricamente considerado lugar limítrofe de la comarca, la frontera meridional discurre por los Montes Torozos hasta alcanzar el valle del río Sequillo, englobando aquellos lugares que poseen una parte de su término situada en el nivel de la campiña. Y por el valle del río Sequillo hasta su unión con el Valderaduey en las proximidades de Castronuevo.



MAPA 5. Tierra de Campos: siglo XIV.

Y al Suroeste, Tierra de Campos limita sin solución de continuidad con la comarca zamorana de Tierra del Pan, de características geográficas similares, por lo que resulta difícil precisar con exactitud sus contornos. Por la toponimía (Villarrín de Campos) y por el propio criterio de los naturales de la zona, he trazado este límite desde Villarrín por el valle del Salado hasta la unión de los ríos Cea-Esla en Castrogonzalo.

La superficie así delimitada, sumando el área de los actuales términos de los lugares campesinos, es de algo más de 650.000 hectáreas, que representan casi el 7 por ciento del territorio castellano y el 1,32 por ciento de la España peninsular.

# 2. LAS BASES ECOLÓGICAS DE TIERRA DE CAMPOS: UN CUADRO DE POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES

La ecología de Tierra de Campos presentaba en el siglo XIV un cuadro complejo de potencialidades y limitaciones que los campesinos, en su afán por obtener los recursos necesarios, tuvieron que explotar y superar con los medios tecnológicos a su alcance. Esta relación posibilitó el desarrollo, en mayor o menor grado, de unas determinadas actividades económicas, al tiempo que impidió la práctica de otras.

# 2.1. Una campiña central rodeada de páramos marginales

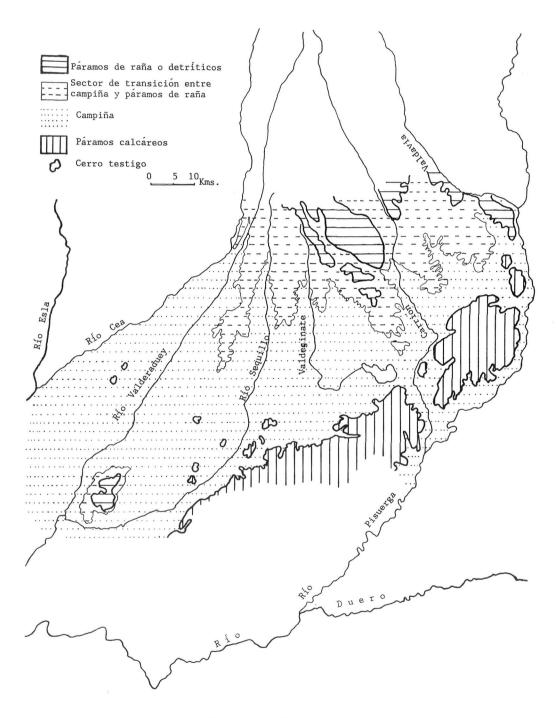
El relieve de la comarca terracampina, sin duda uno de los elementos geográficos más positivos, se presenta estructurado en dos unidades morfológicas de naturaleza distinta: la campiña y los páramos.

La campiña constituye el nivel inferior de las llanuras más deprimidas de la cuenca de sedimentación terciaria y cuaternaria de la parte septentrional del valle del Duero y el sector fundamental de la comarca de Campos. Se trata de un conjunto de llanuras arcillosas de intensa coloración amarillento-rojiza, ligeramente onduladas y divididas por la acción erosiva de los afluentes de la margen derecha del río Duero que recorren la comarca de norte a sur y arrastran arenas y otros materiales aluviales que, depositados en las orillas de los imprecisos valles, forman las típicas vegas. Su topografía se reduce a un modelado banal o, si se prefiere, a un sistema de *talweg* y divisorias de las pequeñas cuencas hidrográficas, tan escasamente diferenciadas que resulta difícil precisar dónde se verifica, en expresión de los nativos, «el divorcio de las aguas».

El aspecto de este conjunto de llanuras, apenas separadas por los intermitentes riachuelos, es uniforme, monótono y de gran horizontalidad; su elemento dominante y casi exclusivo es la arcilla miocénica exhumada por la ablación de los materiales superiores. Aspecto que únicamente desaparece en las proximidades de los páramos. De una altitud media comprendida entre los 700-800 metros sobre el nivel del mar, su horizonte se eleva suavemente de sur (Belver, 660 m.) a norte (Carrión, 840 m.), así como de oeste (Medina, 725 m.) a este (Palencia, 750 m.).

El origen de esta campiña se atribuye al desmantelamiento de los páramos pontienses causado por varios procesos erosivos que los han hecho retroceder hasta el lugar que actualmente ocupan, al tiempo que se producía el allanamiento de los interfluvios. El resultado final de ese doble proceso de desmantelamiento/allanamiento fue la creación de este nivel de campiña surcada por pequeños y perezosos cursos de agua, a veces intermitentes y separados por alargadas lomas de forma amesetada (Vid. mapa 6).

Los *páramos* que circundan la campiña, salvo por el suroeste, se elevan unos cien metros, aproximadamente, por encima de ella, formando los sectores marginales de Tierra de Campos. Entre ellos cabe distinguir los *páramos de raña* o *páramos detríticos palentinoleoneses*, al norte y noroeste, y los *páramos calcáreos*, al este (páramos de Castrojeriz y de Cerrato) y al sur (páramos del Alcor o Montes Torozos).



MAPA 6. El relieve de Tierra de Campos.

Los páramos de raña o detrítico palentinoleoneses constituyen el límite septentrional de la comarca de Tierra de Campos; la transición entre la campiña y estas parameras, que puede situarse en torno a los valles de los ríos Cueza y Ucieza, se realiza de forma insensible, en una suave y prolongada pendiente de inclinación norte-sur. Su manto de raña, formado por cantos rodados, conglomerados y otros materiales de naturaleza silícea que provienen de los derrubios de la cordillera Cantábrica y recubren los sedimentos terciarios, ha protegido la formación miocena infrayacente de arcillas y su completo desmantelamiento por la acción erosiva de los ríos Cea, Carrión, Pisuerga y afluentes. Sin embargo, estos ríos han excavado valles planos, de morfología disimétrica, con una ladera oriental elevada y escarpada y la otra de talud con suave pendiente, y han conseguido fragmentar la superficie de la paramera en mesas o plataformas interfluviales de orografía plana y de una altitud media entre 900 y 1.100 metros.

Los páramos que rodean la campiña por el este y sur son plataformas techadas por una cobertura de calizas pontienses y se elevan unos cien metros sobre el nivel de aquélla. El contacto entre estos dos niveles estructurales se realiza normalmente a través de cuestas y laderas de suave declive o por medio de taludes escarpados y abruptos. Su topografía resulta de una planitud verdaderamente asombrosa, mucho más llana y monótona que la de la campiña, ya que el caparazón calcáreo que los recubre impide la formación de valles de erosión que pudieran romper su homogeneidad, al tiempo que su horizontalidad dificulta el drenaje de las aguas de lluvia que tienden a encharcarse en pequeñas hondonadas, para, finalmente, evaporarse o filtrarse a través de las fisuras de la roca y reaparecer en la ladera en forma de fuente, cuando existe alguna capa subyacente de materiales impermeables. Su altitud media oscila entre los 900 metros de los orientales y los 830 metros de los meridionales, y viene a señalar, como elementos primigenios de la llanura de sedimentación miocénica, el antiguo horizonte de los depósitos terciarios de la cuenca del valle del Duero.

En ocasiones, sobre todo en la zona meridional, irrumpen en la propia campiña sectores residuales de estos páramos, aislados por la acción erosiva de las aguas; son los conocidos cerros testigos, oteros o motas, colinas planas en forma de artesa volcada o de cono truncado que viene determinada por la mayor consistencia de la capa calcárea que los remata.

Desde antiguo, los habitantes de esta comarca, los campesinos, han captado estos hechos diferenciales del relieve y así lo han reflejado en su toponimia mayor: El nombre del río Valderaduey (*Araduey y Aratoi* en época medieval), que discurre por el sector occidental de la comarca en dirección norte-sur, proviene de los vocablos vascuences *aratoi* que significan 'tierra de llanuras'<sup>70</sup>. Parecido significado encierra el topónimo *Campos* que, como segundo elemento, se halla presente en numerosas denominaciones de lugares terracampinos, como Aguilar de *Campos*, Autillo de *Campos*, Baquerín de *Campos*, Becerril de *Campos*, etc., o en el menos frecuente de *Nava* (Paredes de *Nava*, Fuentes de *Nava*, Pozo*nava*, etc.), que alude a tierra baja y Ilana. Expresivo resulta, en este sentido, el topónimo *Bárcena de Campos*, alusivo a campiña cultivada.

Por otra parte, los abundantes topónimos referidos a valles (Santiago del *Val*, *Val*defuentes, *Val*dejoque, etc.), a vegas (*Vecilla*, *Vega*, *Vega* de Ruiponce, etc.) y a lomas (Barcial de la *Loma*, Gordaliza de la *Loma*, *Lomas*, etc.) parecen querer señalar el contraste evidente entre los anchos e imprecisos valles y los interfluvios ondulados y amesetados que los separan.

En una zona geográfica, dos de cuyas características principales son la horizontalidad del relieve y, como a continuación se verá, la aridez ambiental, es normal que sus habitan-

LAPESA, R., Historia de la lengua española. Madrid, Escelicer, 1968, p. 24 y VILLARES, M., «La hidronimia antigua leonesa», en Archivos Leoneses, XLVII (1970), pp. 255-257.

tes hayan buscado para la ubicación de los núcleos de habitación los pequeños altozanos, colinas, motas y cerros testigos que emergen por encima del nivel de la campiña, dominando amplios contornos, así como los frescos manantiales de agua que suele aparecer filtrada en las laderas de los páramos, y que estos hechos geográficos sean reflejados en muchos de los nombres de los lugares de Tierra de Campos, como Aguilar de Campos, Autilla, Cotanes, Almaraz de la Mota, Molillas, Otero, Tordehumos, Villalba de los Alcores, Ampudia (Fuent pudia), Fontihoyuelo, Fuente Endrino, etc.

Esta estructura geomorfológica de la comarca de Campos ha favorecido grandemente su antigua vocación agrícola. La campiña, su principal elemento, al carecer de obstáculos orográficos importantes que impidan la acción del arado y del azadón, presenta indudables ventajas para el cultivo en general, y en particular para el de los cereales y vid, que los naturales han sabido aprovechar. Además, su horizontalidad, su escasa pendiente y el escaso caudal de sus ríos han facilitado los acarreos, transportes y desplazamientos.

# 2.2. El destemplado clima de Campos

La comarca de Campos se halla enclavada en la Meseta castellanoleonesa o Castilla a secas (como, con indudable razón, prefiere denominarla García Fernández), concretamente en su mitad superior, y presenta, por tanto, unos caracteres climáticos semejantes a los de ella y que, como a continuación se tendrá ocasión de comprobar, no resultan en general nada propicios para la vida vegetal.

La intensidad y duración de los inviernos, de seis e incluso siete meses anuales (de noviembre a abril) y con temperaturas inferiores a los 10° C. y, en algunos meses (diciembre-enero), a los 5° C., sitúa a Tierra de Campos fuera del límite septentrional del dominio del olivo. Durante estos seis o siete meses suelen generalizarse las heladas diarias que paralizan todo proceso vegetativo. Por contra, los veranos son cortos (julio y agosto) y, debido fundamentalmente a la elevada altitud, no muy calurosos, unos 20° C. de media. Además presentan fuertes oscilaciones diurnas, ya que a causa de la altitud la irradiación nocturna es bastante fuerte. De todas formas, la realidad térmica es muy variable y compleja, sobre todo en las estaciones de transición. Las subidas primaverales y los descensos otoñales no suelen presentarse gradualmente escalonados, sino que los procesos de cambio térmico se ven bruscamente interrumpidos por caídas y subidas típicamente invernales o veraniegas.

Este ciclo térmico anual de Campos y, principalmente, los saltos y retrocesos de las estaciones intermedias no favorecen el desarrollo de la vida vegetal. La crudeza y larga duración de los inviernos retrasa y acorta el ciclo vegetativo y ocasiona que la gama de cultivos quede muy reducida; sólo aquéllos menos exigentes, y aun con graves dificultades, soportan este régimen, como el trigo, la cebada, la avena y el centeno, en cuanto a los cereales, la vid y algunos frutales. Las heladas de primavera, sobre todo si son tardías, sorprenden a las plantas en fase de floración o maduración y producen la interrupción brusca de su ciclo natural, lo que ocasiona un notable descenso de sus rendimientos. Al igual que también ocasionan una notable merma de la cosecha los fuertes calores primaverales, ya que encuentran poco maduro al fruto, que queda, por consiguiente, expuesto a la amenaza del «asurado».

A su vez, el régimen pluviométrico tampoco resulta muy favorable. El escaso índice de precipitaciones coloca a esta comarca entre las isoyetas 400-500 mm. y provoca una gran aridez ambiental, propia de los climas semiáridos, claramente observable en las lagunas salitrosas de Villafáfila, cuyo canal de desagüe recibe el expresivo nombre de *Salado*, próximo al cual se hallaba el despoblado de *Villanueva la Seca*. En general, el índice de precipitaciones es mayor en el norte (Cervatos de la Cueza, 527 mm. de media anual), zona de contacto con el páramo detrítico, que en la zona meridional (Palencia, 375 mm. de media anual y Villalpando 420 mm.).

El régimen pluviométrico tiene un máximo principal en otoño y otro secundario en primavera; mientras que los mínimos tienen lugar durante el invierno, el secundario, y durante el verano, el principal, que, a su vez, coincide con el máximo grado de evaporación, lo que incide en la aridez ambiental y en los cauces fluviales comarcanos, que tienden a desecarse, transformando su lecho en un rosario de charcas; a uno de estos ríos se le conoce con el significativo nombre de *Sequillo*. Ello incide en el lento proceso de edafización y recomposición química del suelo, provocando su imprescindible descanso temporal.

Pero además de esta escasez de precipitaciones, el régimen pluviométrico de Tierra de Campos presenta otro rasgo destacable, la gran irregularidad, no sólo estacional, sino también interanual, que puede llegar a alcanzar una diferencia de más del 100 por cien de un año a otro, lo que origina la alternancia caprichosa de años de buenas y de malas cosechas. Una otoñada y primavera secas o lluviosas conllevan indistintamente a la pérdida casi completa de la cosecha o, a la inversa, a la obtención de unos rendimientos aceptables. Como se sabe, la sementera de los cereales debe comenzarse aprovechando las primeras lluvias otoñales, que tienen lugar en octubre, y haber finalizado antes del grueso de las mismas, que occurre entre noviembre y diciembre; de los contrario, los suelos arcillosos de la campiña se convierten en auténticos barrizales de imposible laboreo. Además, si las precipitaciones caídas en la estación invernal son muy copiosas, pueden resultar perjudiciales, ya que encharcan las hondonadas y tierras bajas, con el consiguiente «enfriamiento» de los cultivos y pérdida de la cosecha<sup>71</sup>. De todas formas, las decisivas son las lluvias primaverales; una primavera sin abundantes precipitaciones o caídas a destiempo, acaba con la cosecha, cuando ya parecía a punto de lograrse.

Las tormentas estivales constituyen otro factor de riesgo nada infrecuente en el régimen pluviométrico de Campos, así como las avenidas primaverales y otoñales de los ríos, con el consiguiente desbordamiento de sus exiguos cauces, anegamiento de las vegas e inundación de los pueblos ribereños.

Estos rasgos climáticos están determinados por varios factores: la elevada altitud, que provoca el descenso y atemperamiento térmico de esta comarca con relación a otras de menor altitud; el aislamiento de las influencias marinas, pese a la relativa proximidad al oceano Atlántico, al hallarse enclavada en una cuenca ceñida por un potente cinturón de montañas, que provoca la continentalización del clima mediterráneo, el bajo índice de precipitaciones y el carácter extremo de las temperaturas invernales<sup>72</sup>; y la situación respecto a los anticiclones contiental y de las Azores, que afecta principalmente al régimen pluviométrico e, indirectamente, a su cuantía: en verano, la comarca terracampina queda bajo el radio de acción del anticiclón de las Azores, lo que origina una acusada aridez, mientras que en invierno es el anticiclón continental el que la domina, causando, además de un largo período de frío intenso, un mínimo secundario de precipitaciones.

Pero, ¿todas estas características climáticas que actualmente imperan en Tierra de Campos eran ya patentes en el siglo XIV y en términos cuantitativos similares?

Nada sencillo resulta responder a este interrogante ya que en España, a pesar de que el primer precedente, Manuel Rico Sinobas, data de mediados del siglo XIX<sup>73</sup>, no se ha presta-

Vid. Anes Álvarez, G., «La época de las vendimias: la tradición de los estudios de Climatología retrospectiva en España», en Estudios Geográficos, XXVIII (1967), pp. 243-263.

Sobre este aspecto vid. PEÑA SÁNCHEZ, M., ob. cit., pp. 45-46.

Según García Fernández, J., ob. cit., p. 233, el "clima rudo de largos y crudos inviernos, y su bajo índice de precipitaciones, así como la corta duración del verano y su relativa templanza, que tanta repercusión tienen en la vida de la Castilla de las llanuras, se explica fundamentalmente por el papel de aislamiento y de pantallas condesadoras que desempeñan las montañas que la rodean".

do mucha atención al estudio del clima en el pasado<sup>74</sup>, al paleoclima o, en términos más precisos, al estudio de las oscilaciones climáticas en el sentido que Le Roy Ladurie, pionero de la nueva climatología histórica<sup>75</sup>, utiliza tal expresión, es decir, variaciones posteriores a la última glaciación que duran varios siglos<sup>76</sup>. Sin embargo, en otros países europeos el conocimiento de la paleoclimatología histórica y, más en concreto, de época medieval ha despertado gran interés<sup>77</sup>. Los estudios hasta ahora realizados por medio, no tanto de las fuentes escritas, poco útiles para esta problemática, como de métodos y procedimientos analíticos, a veces sumamente complejos y sofisticados, tales como la glaciología, la palinología, la dendrología, etc., atestiguan la existencia de diversas variaciones climáticas (térmicas y pluviométricas) a lo largo de la etapa medieval. La hipótesis más generalizada y fundamentada señala la presencia de tres fluctuaciones climáticas en Europa Occidental durante la Edad Media; la discrepancia surge a la hora de datar tales fluctuaciones.

La primera fluctuación, caracterizada por un clima más frío y húmedo, habría transcurrido, según Slicher Van Bath, entre los años 180-550, aproximadamente<sup>78</sup>; mientras que para Duby, siguiendo la cronología de los flujos y reflujos de los glaciares alpinos y los diagramas polínicos de las turberas del centro de Alemania, habría que situarla entre los inicios del siglo V y la primera mitad del VIII<sup>79</sup>. En torno al 650 se iniciaría, según el primer autor, la segunda fase, con un clima más seco y cálido que el anterior (fase de recalentamiento o periodo xerotérmico), y se prolongaría hasta el año mil; si bien Duby retrotrae su inicio a la primera mitad del siglo VIII y su terminación a la segunda mitad del siglo XII. A la tercera fluctuación climática de época medieval, aunque sin acuerdo total en su fecha inicial (después del año 1000/después de la segunda mitad del XII) ni en la final (hasta 1300-1350/hasta el siglo XV), todos están de acuerdo en caracterizarla por un descenso térmico<sup>80</sup>, acompañado de un aumento de la pluviosidad (fase de enfriamiento o pequeña edad glaciar)<sup>81</sup>.

Una de las escasas aportaciones a esta temática digna de mención se debe a FONTANA TARRATS, J. M., «El clima del pasado», en *Centro Pirenaico de Biología Experimental*, 7 (1976), pp. 103-116.

Vid. Chaunu, P., «Le climat et l'Histoire. A propos d'un livre récent», en *Revue Historique*, CCXXXVIII (1967), pp. 365-376.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> LE ROY LADURIE, E., «Aspects historiques de la nouvelle climatologie», en *Revue Historique*, CCXXV (1961), pp. 1-20.

Entre otros historiadores preocupados por este tema hay que destacar al antes citado LE ROY LADURIE, E., con diversos artículos y un importante libro titulado *Histoire du climat depuis l'an mil.* Paris, Flammarion, 1979; al alemán SLICHER VAN BATH, B. H., «Le climat et les récoltes en Haut Moyen Age», en *Actas de la XIII Settimane di Spoleto*, 1966, pp. 399-425; al portugués GENTIL DA SILVA, J., «Climat, Agriculture, Societé: La 'deteriorization du climat'», en *Anuario de Historia Económica y Social*, II (1969), pp. 497-501; al belga ALEXANDRE, P., «Histoire du climat et sources narratives du Moyen Age», en *Le Moyen Age*, 80 (1974), pp. 101-116 y «Les variations climatiques au Moyen Age (Belgique, Rhénanie, Nord de la France)», en *Annales ESC*, XXXII (1977), pp. 183-197; y a los ingleses TITOW, J., «Evidence of weather in the bishopric of Winchester 1209-1350», en *The Economic History Review*, 12 (1960), pp. 360-407 y «Le climat à travers les rôles de comptabilité de l'évêché de Winchester (1350-1450)», en *Annales ESC*, XXV (1970), pp. 312-350 y LAMB, H. H., *Climatic History and the Future*, vol. II de Climate: Present, Past and Future. London, Methuen and Coltf, 1977.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> SLICHER VAN BATH, B. H., *ob. cit.*, p. 414.

Duby, G., Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea 500-1200. Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 11.

Los especialistas creen que este descenso de las medias térmicas anuales no llegó a un grado centígrado.

De todas formas, en una importante tesis doctoral, leída en 1983 en la Universidad de Lieja y recientemente publicada, Pierre Alexander, basándose en los testimonios existentes en las fuentes medievales, ha podido llegar a unos resultados sobre la evolución del clima en Europa occidental al norte de los Alpes del siglo XI al XV que concuerdan globalmente con los obtenidos por otros métodos científicos. De esta forma, estas conclusiones permiten precisar los límites cronológicos de la segunda fluctuación medieval, el llamado "optimo climático medieval", que acabaría hacia el 1300 y no hacia el 1150-1200; el siglo XIII, lejos de ser un periodo metereológico de transición, constituiría la fase final de este "óptimo", antes de la

Estos tres períodos pudieron haber estado interrumpidos por fases de más corta duración que poseerían unos rasgos climáticos distintos a los predominantes en cada fluctuación.

Tales variaciones, aunque escasas en términos absolutos, debieron de tener una incidencia importante al alterar sensiblemente las condiciones en que se desarrollaba la dialéctica hombre/naturaleza. El problema principal reside en establecer la cronología y amplitud de estas variaciones climáticas, así como el grado de generalización, sobre todo en aquellas regiones distintas de aquellas en las que se han obtenido las informaciones para cimentar estas hipótesis.

La falta de estudios paleoclimáticos sobre Tierra de Campos en época medieval y la penuria y escasa «locuacidad» de los datos fenológicos deducibles de las fuentes escritas consultadas no permiten establecer con rigor series continuas, cuantitativas ni homogéneas de elementos metereológicos. Aun así, las escasas referencias documentales al respecto parecen confirmar la tesis sustentada por los meteorólogos europeos sobre la existencia, para el siglo XIV, de unas condiciones climáticas de mayor pluviosidad y ambiente frío que, por ejemplo, en la actualidad. Desde la segunda mitad del siglo XIII predominan las referencias documentales a hechos climáticos de media y corta duración (lluvia durante tres meses o tempestad de granizo) y a fenómenos ligados al clima, como inundaciones, que denotan la tendencia general a confirmar la tesis climática antes señalada de mayor pluviosidad y frialdad, aunque también existen referencias a fenómenos climáticos contrarios, como sequías.

Las primeras referencias documentales provienen del Cronicón de Cardeña, según el cual, en 1255 la avenida del río Vena derribó las casas de Cantarranas en Burgos y destruyó los puentes82; al año siguiente se desbordó el río Tormes por dos veces, el 13 de agosto y el 3 de noviembre, causando daño al puente romano y a los conventos de dominicos y benitas83, mientras que, por el contrario, dos y tres años después hubo una gran sequía en Castilla, ya que en el mes de enero andidieron a las letanías pidiendo agua; además, 1258 resultó un año calamitoso para la agricultura: las heladas dañaron la viñas de Burgos y la cosecha de pan fue mala84. La situación cambió bruscamente y a finales de ese mismo año llovió tanto que se desbordó el río Pisuerga en Valladolid85. En 1264 se documentan nuevas inundaciones, en este caso del río Duero, que ocasionaron daños al lugar de Santa María de las Dueñas en la actual provincia de Zamora<sup>86</sup>. En el invierno de 1286 se repiten las crecidas de los ríos Vena, Arlanzón y Pisuerga<sup>87</sup>, mientras que en 1302 tiene lugar en Castilla una gran sequía, acompañada de hambre generalizada y peste<sup>88</sup>. En 1305, don Fernando, abad del monasterio de Valbuena de Duero, solicita al rey Fernando IV de Castilla la disminución de la cabeza fiscal de dicho lugar pues los sus vassallos de Valbuena son astragados, lo uno, por rrazón de la guerra e, lo al, por la piedra que les tolló este anno que agora

brusca degradación climatológica del siglo XIV, preludio de la "pequeña edad glaciar" europea. Vid. ALEXANDER, P., Le climat en Europe au Moyen Age. Contribution à l'histoire des variations climatiques de 1000 à 1425, d'après les sources narratives de l'Europe occidentale. Paris, Editions de l'Ecole des Hautes Etudes en Science Sociales, 1987.

FONTANA TARRATS, J. M., ob. cit., p. 111.

ARAÚJO, F., La reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca. Salamanca, Caja de Ahorros, 1984, pp. 57 y 58; y VILLAR Y MACÍAS, M., Historia de Salamanca. Salamanca, Gráficas Cervantes, 1974, lib. III, p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Recogidas estas referencias en Ballesteros Beretta, A., *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*. Barcelona, Salvat, 1922, vol. 3, p. 366.

FONTANA TARRATS, J. M., *ob. cit.*, p. 111.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> *Ibídem*, p. 111.

BALLESTEROS BERETTA, A., ob. cit., p. 366.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> FONTANA TARRATS, J. M., *ob. cit.*, p. 111.

passó el pan e el vino<sup>89</sup>; ese mismo año, la crónica de Fernando IV relata que fuése el Rey á Palencia, é moro y bien un mes, é dende fuése al campo de Arévalo é non pudo y fincar por razon de las aguas, que eran muy grandes, que llovía mucho<sup>90</sup>. Dos años más tarde la misma crónica informa que el tiempo era muy fuerte de nieves é de aguas é de yelos91, así como que en este tiempo fueron tantas las aguas, que duro bien tres meses que nunca cesó de llover... é por la grand tormenta que facía en la mar é las grandes lluvias..., en el tiempo que estas aguas tan grandes facían, la muy noble doña María..., fizo que todos los de las Ordenes andudiesen en procesion é rogasen a dios que tirase aquellas aguas92. En 1310 se repite una nueva riada del Duero que destruye el puente viejo de Zamora<sup>93</sup>; y al año siguiente, los vecinos de Puente de Itero, despoblado actual en las proximidades de Campos, recurren al rey don Fernando IV por razón de piedra que les habia tollido el pan gran tienpo<sup>94</sup>. En 1321, el abad del monasterio de Sandoval requiere notarialmente a los hombres de Mansilla para que le devuelvan unas tierras, propiedad del monasterio, que, tras haber estado inundadas por las aguas del río Esla durante largo tiempo, habían quedado desecadas95. Cuatro años más tarde, el abad del monasterio de San Zoilo de Carrión se ve en la necesidad de arrendar a Juan Fernández de Padilla los derechos que poseía sobre el barrio de San Martín de Frómista por 30,000 mrs. con los que hacer frente, entre otras muchas necesidades, a la provisión de nos e del convento de Sant Zoyl, por racón que en este año que agora pasó non cogiemos pan, nin vino nin cosa de que nos podiésemos proveer por raçón de la tempestad del elada, e de la piedra e niebla e langosta que acaeçió en este año en la tierra<sup>96</sup>. En 1333 se tiene conocimiento de una gran seguía que afectó a Castilla y a Galicia, acompañada de hambre y muerte<sup>97</sup>, volviéndose a repetir dos años después<sup>98</sup>. Fuertes y abundantes lluvias se dieron en los meses de septiembre y octubre de 1342<sup>99</sup>, lluvias que se volvieron a repetir en la primera quincena del mes de febrero de 1344<sup>100</sup>. Al año siguiente, la ola de frío que describen los procuradores asistentes a las Cortes de Burgos, fue tan intensa y general<sup>101</sup> que aún se recordaba

<sup>90</sup> En *Crónica de Fernando IV*, p. 136.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup>Citado por Valdeón Baruque, J., «Datos sobre la población de Castilla en el siglo XIV. El caso de Valbuena de Duero», en *Archivos Leoneses*, LV-LVI (1974), p. 313.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> *Ibídem*, p. 149.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> *Ibídem*, p. 164.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U., Historia General Civil y Eclesiástica de la provincia de Zamora. Madrid, Revista de Derecho Privado, 1965, p. 209.

Colección de Privilegios, franquicias, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla, copiados de orden de S.M. de los registros del Real Archivo de Simancas. Continuación de la Colección de documentos concernientes a las provincias Vascongadas. Madrid, 1830, vol. V, p. 98.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> CASTÁN LANASPA, G., Documentos del monasterio de Villaverde de Sandoval (siglos XII-XV). Salamanca, Ediciones de la Universidad, 1981, doc. 91.

<sup>96</sup> PÉREZ CELADA, J. A, Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1301-1400). Palencia, 1987, doc. 193.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> FONTANA, J. M., *ob. cit.*, p. 111.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> *Ibídem*, p. 112.

<sup>&</sup>quot;en este mes de setiembre comenzó á llover de tantas lluvias, et tan fuertes, que grandes tiempos avia que non lloviera tantas aguas, nin de tan fuerte manera; et esto duró fasta la postrimera semana de octubre", en Crónica de Alfonso XI, p. 348.

"En el comienzo del mes de Febrero llovieron muchos aguas, et duraren fasta catagad des desta

<sup>&</sup>quot;En el comienzo del mes de Febrero llovieron muchas aguas, et duraron fasta catorce días deste mes", *Ibídem*, p. 397.

<sup>&</sup>quot;En este anno en questamos fue muy grant mortandat en los ganados e otrossi la simiença muy tardía por el muy fuerte temporal que ha fecho de muy grandes nieves e de grandes yelos, en manera que las carnes son muy encarecydas e los omes non las pueden aver, e el pan e las carnes encarecen de cada día", en *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, edit. por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1861, t. 1, p. 484.

años más tarde<sup>102</sup>. En 1349 hay noticias de otra nueva inundación en Tierra de Campos y sus proximidades; en esta ocasión el río Carrión se desborda e inunda el recinto del monasterio de San Zoilo de Carrión, ocasionando serios daños al claustro y a la iglesia<sup>103</sup>. En 1355 sobreviene otra sequía, de un año de duración<sup>104</sup>; pero tres años más tarde, tienen lugar inundaciones en la cuenca del río Cea que anegan los huertos del Espinal de Sahagún<sup>95</sup>, así como también en el río Naierilla<sup>106</sup>.

Todas estas referencias documentales a hechos climáticos acaecidos en Tierra de Campos y proximidades durante el siglo XIV, además de corroborar la tesis propugnada por los meteorólogos europeos, vienen a demostrar la perviviencia de la irregularidad y variabilidad estacional y anual en el régimen termopluviométrico de esta comarca. Tal vez ello explique que en los contratos agrarios de arrendamiento se determinaran cláusulas como las siguientes: Et si por ventura viniese arfía o tenpestat, lo que Dios non quiera, que tuelga la meytad de los frutos o más de la meytad, según apreçiamiento de buenos ommes, et aquel anno non quisierdes pagar la renta, ante que metierdes foz en las mieses et ante que vendimiedes las vinnas, que nos lo fagades saber e nos enbiaremos y nuestro omme que coja el pan et el vino convusco, la meytad para nos e la meytad para vos<sup>107</sup>.

Si el alza global de las temperaturas y la disminución del volumen de precipitaciones de los siglos VIII-XIII pudieron favorecer el desarrollo de la agricultura de Campos, la nueva fluctuación climática perjudicaría, en términos generales, el desarrollo agrario de Tierra de Campos, sobre todo el descenso térmico, por cuanto el problema climático de Castilla para la vida vegetal en general, y para los cereales y la vid, en particular, no es tanto la aridez estival como la crudeza y duración de los inviernos, tal como ha señalado Martínez Sopena<sup>108</sup>.

En definitiva, el clima de entonces, como el de ahora, no se mostraba muy favorable a la vida vegetal de Tierra de Campos. Al contrario, de él procedían y proceden las trabas y restricciones más fuertes para el aprovechamiento agrícola: limitación de la gama de cultivos, inestabilidad de sus rendimientos, disminución de la superficie cultivable por la obligatoria práctica del barbecho, etc.

En 1347 el rey Alfonso XI "estando en leon e veyendo que por los ffuertes temporales que an pasado ffasta aqui de la gran mengua del pan e del vino e delos otros frutos, ffincaron las gentes muy pobres e muy menguadas Et delo que auian muy desfechos", en Domingo Palacio, T., Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid. Madrid, 1888, vol. I, p. 314. Al año siguiente, los procuradores de las Cortes de Alcalá también recordaban "los annos fuertes que vinieron", ya que "por los tenporales muy ffuertes que ovo en el dicho tienpo... se perdieron los ffrutos del pan e del vino e de las otras cosas donde auian a pagar las rrentas", en Cortes de Alcalá de 1348, t. I, pp. 598 y 604.

<sup>&</sup>quot;quod propter culpam ipsius praedecessoris fluvius intrat septa prioratus, propter cujus inundationes destructur prioratus, nisi remedium apponatur, ecclesia et claustrum minantur ruinam", en ROBERT, U., «Etat des monastères espagnols de l'Ordre de Cluny aux XIIIe-XVe siècles d'après les actes des visites et des chapitres generaux», en B.R.A.H., XX (1892), p. 398.

FONTANA TARRATS, J. M., ob. cit., p. 112.

<sup>&</sup>quot;Et porque el dicho río mayor ha fecho e faze de cada anno danno en el dicho huerto del Espinal", en Archivo Histórico Nacional. Sección del Clero, carp. 935, núm. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> FONTANA TARRATS, J. M., *ob. cit.*, p. 112.

Archivo Histórico Nacional. Sección del Clero, carp. 923, núm. 4.

Para los cereales, el tiempo de siembra debió acortarse considerablemente, ya que para realizar la sementera el campesino "ha debido esperar la llegada de las lluvias otoñales, y, si éstas son demasiado abundantes, a que la tierra se seque lo suficiente como para que el barrizal en que se convierte la campiña esté apto. Con todo ello, cuando el invierno se presenta en noviembre, el grano no ha tenido tiempo muchas veces de germinar -...-. El largo invierno produce un desarrollo tardío de la planta, que no tiene suficiente fuerza como para retener el agua de las lluvias primaverales, y las aprovecha poco. Todavía más, las heladas tardías de abril y mayo afectan a su débil estructura, desecando flores, yemas y tejidos. Finalmente, el repentino ascenso de las temperaturas que preludia el verano produce una considerable evapotranspiración del

# 2.3. Una hidrografía indecisa con tendencia al endorreísmo

Surcan el territorio terracampino varios ríos que discurren con un rumbo general nortesur y que, a medida que avanzan hacia el sur, divergen cada vez más los orientales hacia el este y los occidentales hacia el oeste, para así bordear y salvar el obstáculo orográfico de los Montes Torozos y continuar su marcha hacia el colector común, el río Duero. De ellos cabe hacer una clasificación en dos grupos:

- a) El Cea-Esla y el Carrión-Pisuerga que, tanto por su nacimiento, régimen y caudal, como por su situación tangencial (excepto el Carrión) a la comarca de Campos, no se corresponden en cierta medida con las características climáticas de esta zona. Nacen fuera de sus límites, en la vertiente meridional de la cordillera Cantábrica<sup>109</sup>, a más de 2.000 metros de altitud; sus regímenes son pluvionivales; sus caudales, además de permanentes, poseen cierta importancia; y sus cauces superan los 150 kilómetros de longitud.
- b) Los restantes (Salado, Valderaduey, Sequillo, Valdeginate, Cueza, Ucieza, etc.) son pequeños e insignificantes riachuelos que nacen en el interior de Tierra de Campos o en las proximidades de su límite septentrional, aprovechando los manantiales que brotan en la zona de contacto entre la campiña y los páramos de raña. Todos ellos presentan unas notas peculiares que provienen del relieve estructural y del régimen pluviométrico de esta comarca. Tales son:

Un escurrimiento indeciso, motivado por la falta de fuertes pendientes, lo que origina cursos de agua tranquilos, casi estáticos, de continuas curvas y divagantes meandros que tienden a ensanchar los lechos poco profundos; se trata de ríos que prácticamente han encontrado su perfil de equilibrio, por lo que casi carecen de acción erosiva y aluvial.

Una acusada irregularidad entre el prolongado estiaje y las épocas de lluvias, que les lleva desde la interrupción de su cauce en los meses de verano (fenómeno reflejado en el nombre de uno de ellos, *Sequillo*, y que supone una importante limitación a su aprovechamiento molinero y hortofrutícola), ante la escasez o, incluso, total ausencia de precipitaciones y la fuerte evaporación a que se ven sometidos, hasta las devastadoras crecidas causadas por un repentino período de intensas lluvias y por la impermeabilidad del terreno, que provocan el desbordamiento de sus cauces poco profundos y el anegamiento, como ya sucedía en la Edad Media, de grandes extensiones ribereñas.

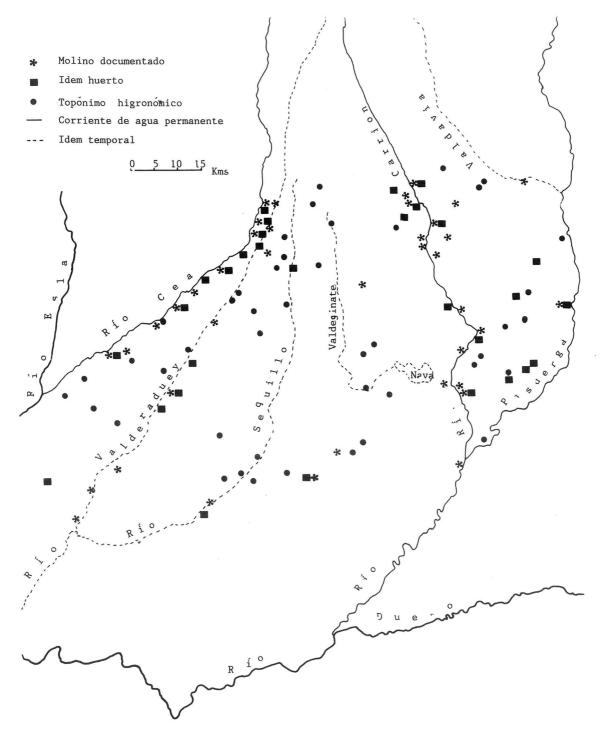
Una tendencia al endorreísmo, claramente manifiesta en las lagunas salitrosas de Villafáfila y de la Nava y más difuminada en el resto de la comarca, donde existe gran número de lavajos, *lagunales* y *salmoriales*, utilizados por los naturales como abrevaderos y que vienen causados por la disposición del terreno en forma de cubetas<sup>110</sup>.

fruto, todavía en estado lechoso, que experimentará grandes mermas". Un proceso similar ocurriría con la vid, "cuyos brotes salen tardíamente; para evitar en lo posible el efecto de las heladas tardías —a que son sensibles las viñas podadas— esta operación debe hacerse en marzo o abril, lo que ya impide a las plantas aprovechar convenientemente las lluvias. Esto tiene una enorme importancia porque la planta atravesará el verano sin suficientes reservas de humedad, con lo que se acrecienta el valor de la aridez estival", MARTÍNEZ SOPENA, P., La Tierra de Campos Occidental. Valladolid, Inst. Cult. Simancas, 1985, pp. 48-49.

Seguramente, como afirma Martínez Sopena para la zona occidental de esta comarca, las zonas palustres y endorreicas eran más extensas en la Edad Media que en la actualidad, debido al proceso de colmatación que han sufrido. Vid. MARTÍNEZ SOPENA, P., ob. cit., p. 40 y ss. "la zona palustre en torno a Villa-

Si para Jesús García Fernández la cenefa montañosa que circunda las llanuras castellanas constituye, por una parte (vid. nota 72), el principal factor de los caracteres más negativos de su clima, por otra, "son el factor exclusivo de aspectos positivos que presenta el complejo ecológico de las llanuras. Las lluvias que las montañas merman a sotavento, se las devuelven en forma de una red hidrográfica densa, abundante y relativamente regular tanto por el carácter pluvio-nival de los ríos que tienen su cabecera en el cíngulo montañoso, como porque la cuantía no se aminora en algunas de ellas -las del norte- de un modo tan acusado como en otras regiones en el estío".

Posiblemente algunas de estas notas de los ríos terracampinos fueran menos acusadas en el siglo XIV debido a la existencia de un clima más lluvioso que el actual, como, además de lo expuesto en el apartado anterior, parece indicar el hecho de que existieran numerosos molinos de agua en ríos como el Valderaduey, Sequillo o Retortillo (Vid. mapa 7), que en la actualidad interrumpen su cauce durante el estiaje. De todas formas, aunque algo mayor, el



MAPA 7. La hidrografía de Tierra de Campos.

aforo de los ríos terracampinos en el siglo XIV ya era escaso, como prueban las referencias documentales a pleitos y contiendas sobre la utilización de sus aguas, construcción de presas y molinos, tales como los mantenidos entre el concejo de Nogal y el monasterio de San Zoilo de Carrión<sup>111</sup>, o entre el monasterio de Matallana y el concejo de Fuenteungrillo<sup>112</sup>, o, en fin, entre el comendador del hospital de la Herrada de Carrión y el abad del monasterio de Benevívere<sup>113</sup>.

Pero, a pesar del exiguo nivel acuífero de los riachuelos «propios» de Campos, su importancia histórica ha sido decisiva. Por el clima rudo de largos y crudos inviernos, su bajo índice de precipitaciones y la gran aridez ambiental que reina en toda la comarca, estos riachuelos han ejercido una gran atracción sobre la población, que ha ubicado sus lugares al abrigo de los valles, bien en el fondo, bien en lo alto de las pequeñas terrazas, pero por debajo del viso, buscando no sólo la proximidad del agua, como elemento vital y como fuerza motriz que impulsa sus molinos, imprescindibles en una economía cerealista, sino también ese terreno menos consistente y orgánicamente más rico y apto para el cultivo hortofrutícola que la corriente ha arrastrado y depositado en los anchos valles, denominados *vegas*; desde antiguo los naturales han aprovechado la conjunción agua/terreno fértil para emplazar sus huertas, cultivadas con métodos y sistemas distintos a los del resto del terrazgo.

Finalmente, también merecen una mención, por su indudable significado, las aguas subterráneas, evidentemente las de los niveles acuíferos más superficiales, las únicas que en la Edad Media eran aprovechadas mediante pozos para el abastecimiento de los pueblos y de las pequeñas huertas que surgían en su entorno, como el pozo del concejo de Villalpando que, sito en el cuarto de San Nicolás, abastecía a todo el vecindario<sup>114</sup>, o como la noria de una huerta de la calle San Esteban de Allende el Río de Palencia que María, viuda de Domingo Martín, vendió en 1323 al canónigo Miguel Jiménez<sup>115</sup>.

# 2.4. Los suelos pardocalizos de Campos

Como se sabe, la capa blanda y de espesor variable, sustento de la economía agraria, que discontinuamente envuelve la corteza terrestre, proviene de la lenta fragmentación y desmenuzamiento de la roca madre, al actuar sobre ella factores de tipo climático, químico-

fáfila era durante la Edad Media mucho más extensa que ahora y se prolongaba hacia la tierra de Villalpando, alcanzando el interfluvio Valderaduey-Sequillo (Cabreros del Monte, Pozuelo de la Orden . . .), llegando hasta Prado y Revellinos por el Norte. Numerosas referencias se localizan en el valle del Valderaduey hasta Grajal: el área del actual Castroverde de Campos se conocía en los siglos X y XI como 'Territorio de Salnella', 'Salinillas', e inmediatamente se encontraba el 'territorio de Valdejunco'; hacia el norte de Valle, el antiguo topónimo de 'Ataula', 'la Tabla', se registra actualmente como 'La Tapia', junto a Villacid de Campos; el propio nombre que el arroyo Taraduey recibe desde su nacimiento hasta Villamuriel, 'Navajos' (es decir, 'Lavajos' o 'Navazos') es por sí mismo suficientemente expresivo".

Archivo Histórico Nacional. Sección de Clero, carp. 1.703, núm. 12.

Vid. YÁÑEZ NEIRA, D., «El monasterio de Santa María de Matallana y sus abades», en Archivos Leoneses, 57-58 (1975), p. 330.

Vid. BENAVIDES, A., *Memorias de don Fernando IV de Castilla*. Madrid, 1860, doc. 381. El aprovechamiento hidrográfico de alguno de estos ríos de Tierra de Campos se remonta a la época altomedieval, como ha reflejado LALANDA CARROBLES, P., «Las vegas de Saldaña y Carrión, antecedentes históricos de sus regadíos», en *P.I.T.T.M.*, 36 (1975), pp. 141-203.

Vid. VACA LORENZO, A., Documentación medieval del Archivo Parroquial de Villalpando (Zamora). Salamanca, Ediciones Universidad, 1988, doc. 13.

Archivo Histórico Diocesano de Palencia. Capellanes del Número, doc. 24. Cit. Francia, S. y Alcalde, P., «Documentación problemática de una serie del Archivo Histórico Diocesano. Los Capellanes del nº 40: génesis y desarrollo», en Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Vol. II: Fuentes Documentales y Edad Media. Palencia, Diputación Provincial, 1990, doc. 24.

hidrológico y de relieve, juntamente con el concurso de los vegetales y de los seres vivos. Las distintas posibilidades combinatorias de estos factores con la tipología de la roca madre originan la variedad edáfica de una comarca<sup>116</sup>.

En la diversificación de los suelos de Campos juega un papel destacado la naturaleza del sustrato, ya que la comarca presenta una gran homogeneidad climática y geológica y la diferencia altimétrica es pequeña. Además, en la edafogénesis de sus suelos tienen una influencia mayor los procesos de disgregación mecánica que los de alteración química, pues las precipitaciones, al ser escasas, no favorecen las reacciones químicas, mientras que las grandes variaciones térmicas diarias y estacionales sí favorecen la disgregación mecánica, al dislocar la roca madre por la abertura de las diaclasas.

Dentro de Tierra de Campos cabe distinguir, al igual que se hizo a propósito del relieve, dos grandes conjuntos edáficos: los suelos relativos a la campiña y los pertenecientes a los páramos.

En la campiña se dan varios tipos de suelos (pardocalizos, aluviales, de terraza y salinos); si bien son los primeros, los pardocalizos sobre material no consolidado, los más extendidos. Se sitúan en los interfluvios y laderas y sólo se ven interrumpidos por los depósitos aluviales de los ríos que atraviesan la comarca. Estos suelos se caracterizan porque en su composición entra un porcentaje muy elevado de arcilla, que aumenta progresivamente en profundidad, lo que motiva que sean suelos fuertes y consistentes, para cuya labor se requiere una adecuada humedad: una otoñada seca o demasiado húmeda dificulta enormemente la sementera<sup>117</sup>. Son suelos relativamente profundos y admiten una gran cantidad de agua durante las estaciones lluviosas, que almacenan en sus horizontes profundos hasta la estación estival; de ahí que los más arenosos, de más fácil laboreo, se sequen rápidamente hasta una profundidad de 50 centímetros, al llegar la estación seca, lo que afecta directamente a la vegetación que sustentan. En términos generales, su composición química es apropiada para el cultivo cerealista<sup>118</sup>.

Los suelos aluviales se hallan a ambos lados de los principales ríos de la comarca, en los sectores de inundación de los valles fluviales, en la denominadas *vegas*. Provienen de materiales diversos y sus propiedades físicas y químicas se hallan subordinadas a la naturaleza del roquedo de la cuenca fluvial, al régimen de sedimentación y climático, etc. Por lo general presentan mayor potencialidad que los anteriores, tanto por su situación como por su riqueza en elementos nutritivos y en materia orgánica. Son los suelos más ricos de la comarca, apropiados para la práctica intensiva de la horticultura y de aquellos otros cultivos, como el lino, exigentes en agua.

Los suelos de las terrazas se localizan, como los anteriores, a lo largo de los ríos, cubriendo superficies más o menos amplias sobre sus terrazas, con una continuidad muy va-

Para una visión más profunda y pormenorizada de este apartado, remito a PLANS, P., *ob. cit.*, pp. 253-278, a quien he seguido de cerca en el desarrollo del mismo.

<sup>&</sup>quot;Para su laboreo, dependen en gran medida del régimen de lluvias: resecos y encostrados después de la primavera, no se podrían labrar antes de las precipitaciones otoñales; si éstas son insuficientes, la situación anterior persiste, y el labrador debe optar por bregar con un terreno tenaz; pero si son excesivamente copiosas, el suelo se convierte en un barrizal que ofrece una resistencia similar; se trata de tierras que han de ser trabajadas a tiempo, ni muy húmedas ni muy secas" en MARTÍNEZ SOPENA, P., ob. cit., p. 43.

<sup>&</sup>quot;Si su proporción en fósforo y en potasio no es la que deberían tener para dar unos buenos rendimientos, en cambio, el contenido de cal es elevado, unos 6.500 Kg./Ha. en la mayor parte de los casos. Su grado de acidez y éste es el factor más importante, es por lo tanto, bajo -ph siempre superior a 6,5. Presentan, sin embargo, la desventaja de ser pobres en materia orgánica, menos del 1,5 %. Pero este inconveniente es casi general a todos los suelos cerealistas españoles e, incluso, mediterráneos. De tal modo que, se pueden considerar como suelos favorables para el cultivo del trigo", GARCÍA FERNÁNDEZ, J., «Campos abiertos y campos cercados en Castilla la Vieja», en Homenaje al Excmo. señor D. Amando Melón y Ruiz de Gordejuela. Zaragoza, Inst. Juan Sebastián Elcano, 1966, p. 119.

riable. Presentan una gran diversidad en todos sus rasgos estructurales, químicos, edáficos, etc. Posiblemente la característica principal en su composición es la presencia de un alto contenido de gravas, de distinto tamaño, disposición y naturaleza. Son de gran tamaño y de considerable proporción las de los ríos que descienden de la cordillera Cantábrica, mientras que las de las terrazas bajas suelen ser más arenosas. Tradicionalmente estos suelos han sido dedicados preferentemente a la viticultura y al cultivo del centeno.

Finalmente, los suelos salinos de la campiña no constituyen superficies continuas y son poco representativos; aparecen como manchas dispersas, aisladas y rodeadas de suelos nosalinos; coinciden con los sectores de más deficiente drenaje, como las lagunas de Villafáfila y de la Nava y los pequeños y numerosos lavajos que se desecan durante el estiaje. Provienen de la acumulación de sales en los horizontes edáficos provocada por el endorreísmo, la sequedad y la intensa evaporación de los meses estivales. Unicamente los de Villafáfila fueron motivo de una intensa explotación salinera durante toda la Edad Media<sup>119</sup>. En estos suelos sólo puede crecer una vegetación peculiar, resistente a la salinidad y formada por silicornias, juncales y carrizales.

Entre los suelos de los páramos hay que hacer, a su vez una diferenciación entre los pertenecientes a los páramos de raña y los relativos a los páramos calcáreos.

Los que recubren las plataformas de raña son suelos pardocalizos asentados sobre gravas cuarcíticas. De composición y profundidad variada, su estructura oscila entre la grumosa a suelta en superficie, hasta poliédrica en los horizontes. Se trata, por lo común, de suelos más secos que los de la misma tipología de la campiña, al poseer a poca profundidad potentes estratos de calizas que impiden, además del almacenamiento de gran cantidad de agua durante las estaciones lluviosas, una normal penetración de las raíces de las plantas, que se ven obligadas a extenderlas superficialmente, padeciendo mucho más la sequía estival. Químicamente se trata de suelos bastante pobres, tanto en materia orgánica como en sustancias nutritivas, y de escasa fertilidad.

También son pardocalizos los suelos que recubren los páramos pontienses de Castrojeriz, Cerrato y Torozos. Se hallan constituidos por una delgada y poco profunda película arable, generada sobre el manto calizo que proteje estos páramos y cuya dureza motiva que la edafogénesis de esta película sea muy lenta. Se trata, por tanto, de suelos pobres y poco fértiles, con alto contenido de calcio, lo que condiciona los cultivos; además la capa calcárea dificulta el normal desarrollo de los sistemas radiculares de las plantas.

Estos suelos de los páramos calcáreos y de raña estuvieron, en su mayor parte y hasta fechas no muy lejanas, poblados por pinares, encinares y robledales y fue su principal dedicación la silvopastoril.

La presencia de estas distintas zonas edáficas y de los materiales que las conforman ha quedado reflejada en varios topónimos mayores de Tierra de Campos, como *Zorita* de la Loma ('terreno calizo'), *Pedraza* y Villa*carralón* ('terreno pedregoso') *Arenillas* de Cisne-

Ya en la primera mitad del siglo X, el monasterio de Sahagún mostraba un claro interés por adquirir una cantidad suficiente de pausatas, con sus respectivos puteos et cisternas vel eiratos en dos lugares de la Lampreana: Lacuna Maiore y Campo. Vid. Mínguez Fernández, J. M., ob. cit., doc. 36 y El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X. Salamanca, Ediciones Universidad, 1980, pp. 193-94. En el siglo XIII, el monasterio de Moreruela tenía una activa participación en esta producción salinera. Vid. Alfonso Antón, I., La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El dominio de Moreruela (siglos XII-XIV). Zamora, Diputación Provincial, 1986, pp. 177-78. Y aún en el siglo XV, Villafáfila proveía a la ciudad de Zamora de la mayor parte de la sal que consumía, según se desprende de la Ordenanza de la renta de la sal, redactada en 1400. Vid. Canto, C. del, Carbajo, V. A. y Moreta, S., Ordenanzas Municipales de Zamora. Siglos XV y XVI. Zamora, Diputación Provincial, 1991, p. 101 y ss.

ros y *Arenillas* de Valderaduey ('terreno suelto y arenoso'), *Salado* y Villa*muera* ('terreno salitroso'), *Marcilla* ('terreno margoso'), *Becilla* de Valderaduey, *Vecilla*, *Vega*, *Vega* de Ruiponce y *Vega* de Villalobos ('terreno aluvial'), *Herrumbrada*<sup>120</sup> ('terreno ferruginoso'), y *Roales* ('terreno arcilloso').

# 2.5. Una seudoestepa subserial a un bosque esclerófilo

El manto vegetal que actualmente cubre Tierra de Campos, además de escaso, pobre y enteco, es, en su mayor parte, herbáceo, con un claro carácter estepario. Sobre ella no existe prácticamente vegetación arbórea; sólo en los páramos de raña y en los calcáreo-pontienses quedan pequeños islotes de bosque muy «ahuecado» de encinas, robles y quejigos, convertidos en ocasiones en campos de labranza. Asimismo, en algunos trechos de las márgenes de los ríos, a modo de una larga cinta verde, varias hiladas de chopos, álamos, olmos, sauces, etc., buscan la frescura de estas tierras ribereñas.

No es este aspecto, sin embargo, el que presumiblemente tuvo en un principio ni, con toda seguridad, en épocas subsiguientes. El panorama actual es más bien resultado de un largo proceso regresivo, motivado por la acción conjunta de factores físico-biogeográficos, entre los que destaca el papel desempeñado por la actividad humana.

En general, el clima, como ya he expuesto, no se muestra muy favorable a la vida vegetal de Campos. El rigor de los inviernos paraliza su normal desarrollo; durante un período no inferior a tres o cuatro meses anuales casi todas las plantas se ven obligadas a permanecer en un letargo invernal<sup>121</sup>. Las tempranas heladas otoñales impiden la regeneración de numerosas plantas, como la de la encina, cuya bellota pierde su capacidad reproductora; y las tardías reducen el valor de los pastos primaverales. Si a este rigor invernal unimos las escasas o nulas lluvias estivales, las relativamente altas temperaturas y la fuerte evaporación<sup>122</sup>, tendremos un cuadro completo de los condicionantes negativos de la vida vegetal.

Es opinión generalmente compartida que la vegetación clímax de los sectores central (campiña) y marginales (páramos) de Tierra de Campos estuvo constituida, al igual que toda la de la Meseta castellana, por el bosque esclerófilo mediterráneo, compuesto por formaciones leñosas de frondosas de hoja persistente y coriácea, adaptadas a climas con períodos áridos. La encina, *quercus ilex*, era la especie prototipo de esta formación. Resulta un árbol muy resistente ante condiciones adversas, hasta límites bastante amplios: lo mismo soporta el calor que el frío, la solana que la umbría; posee una gran vitalidad por el desarrollo de su sistema radicular, que penetra profundamente en el terreno, incluso a través de las duras capas calizas de los páramos, para apropiarse de la humedad y de las sustancias nutritivas precisas; se adhiere a los terrenos mediocres y pobres, tanto calizos como silíceos, y sólo rehúye los encharcados y tolera mal los margosos y arcillosos muy compactos.

En este primitivo bosque esclerófilo, junto a la encina, es de suponer la existencia en los suelos detríticos de los páramos de raña, en ocasión formando bosques mixtos, de robles, quercus pyrenaica, y de quejigos, quercus lusitania, en los suelos calizos de los páramos pontienses.

Posiblemente este macrotopónimo alude al jaspeado ferroso que se observa en la superficie, una vez desecados los charcos formados durante las lluvias, como consecuencia de un difícil drenaje.

Como se sabe, la cebada, el trigo y la vid no pueden desarrollarse por debajo de los 5, 7 y 10 grados centígrados respectivamente.

De esta sequedad estival deriva el carácter xerófilo de toda la vegetación de Campos, que tiende a desarrollar toda una serie de dispositivos para conseguir disminuir la transpiración y aumentar la retención del agua captada rápidamente.

El origen de este bosque esclerófilo de encinas, robles y quejigos que cubrió la cuenca duriense se remonta a la finalización del último período frío, es decir, de la glaciación Würm, que tuvo lugar unos 10.000 años antes de nuestra era. A partir de entonces se impone en toda Europa y en distintas fases progresivas un clima más seco, con veranos templados, que motiva la aparición de este bosque esclerófilo en la zona mediterránea.

Las condiciones edáficas de los depósitos miocénicos y las condiciones climáticas de Campos resultan apropiadas para la instalación de este tipo de formación vegetal, por lo que puede admitirse la hipótesis de que el bosque esclerófilo también constituyó la formación clímax de Tierra de Campos, salvo en dos zonas en las que resulta difícil admitir su presencia: las distintas manchas de los terrenos salitrosos, más extendidas en la zona Villafáfila-Salado, donde no cabe pensar en otras formaciones vegetales distintas a las propiamente halófilas, y los terrenos aluviales situados a lo largo de las márgenes de los ríos, donde debido al constante nivel de agua subterránea hay que suponer la presencia, como en la actualidad, de especies ripícolas, impropias de esta zona por sus exigencias termopluviométricas.

Si, a grandes líneas, ésta era la situación originaria del panorama de la vegetación de Campos, con anterioridad al siglo III a. de C. sufrió un cambio bastante pronunciado. De entonces datan las primeras noticias escritas sobre esta comarca; corresponden a escritores griegos y romanos, como Estrabón, Apiano o Avieno, que historiaron la conquista de Hispania por los romanos. Por ellos y, sobre todo por el relato de Apiano acerca de la campaña de Lúculo, puede deducirse, tal como hizo Hopfner<sup>123</sup>, la situación de la cubierta vegetal. Según esta narración, los páramos estaban poblados por espesos bosques de *quercus* que cubrían amplias zonas por donde transitaban grandes ejércitos romanos sin ser percibidos, mientras que, por el contrario, la zona de las arcillas terracampinas es caracterizada por su pobreza o total ausencia de arbolado. La vasta campiña situada entre *Pallantia* e *Intercatia* era la principal zona triguera de los vacceos<sup>124</sup>.

Así pues, si la Tierra de Campos al principio estuvo cubierta, en su casi totalidad, de bosque esclerófilo y en época de la conquista romana aparece parcialmente deforestada, hay que atribuir al campesino prerromano una intensa y progresiva actividad de rozar el bosque de la campiña hasta su práctica desaparición o, al menos, su degradación en monte bajo residual.

La posterior presencia romana y visigoda en Tierra de Campos no parece que influyera de forma notable en la situación del bosque esclerófilo ni que con ellos se invirtiera esta tendencia a su degradación, a pesar de las normas dictadas por los visigodos que prohibían el pastoreo de los bosques y sancionaban los desafueros cometidos contra los árboles. Tampoco la corta estancia de los bereberes, después de la conquista de la Península por los musulmanes, debió suponer un cambio apreciable en el cuadro de la vegetación. Es posible que en los primeros siglos medievales la campiña sufriera alguna pequeña modificación; al disminuir notablemente su población, tal vez se redujo la superficie cultivada, adueñándose la maleza de los campos abandonados, hasta su nueva reexplotación, después de la conquista y colonización de esta comarca por los cristianos del norte durante los siglos IX y X; entonces se iniciaría una nueva etapa en la historia de la vegetación de Tierra de Campos caracterizada por la progresiva degradación del bosque esclerófilo<sup>125</sup>. El pastoreo de los

HOPHNER, H., *ob. cit.*, pp. 415-430.

Esta característica de gran productora de trigo la conservó Tierra de Campos en épocas posteriores, ya que, según consta documentalmente, una de las causas celebres ex Spania era el triticum de Campis Gotis. Vid. Díaz y Díaz, M. C., Libros y librerías en la Rioja altomedieval. Logroño, Inst. de Est. Riojanos, 1979. p. 303.

En contra de lo que opinaba Klein, J., La *Mesta. Estudio de la Historia Económica Española*, 1273-1836. Madrid, Revista de Occidente, 1919, p. 307, de que la destrucción del bosque castellano no se

ganados, en especial, debió ocasionar importantes y, a veces, irreparables daños, pues fue frecuente que los reyes medievales otorgaran a los pastores de los señores concesiones para «ramonear» en los montes<sup>126</sup>, así como generalizada la costumbre de prender fuego al bosque durante el otoño para obtener mejores pastos en la primavera siguiente<sup>127</sup>. De todas formas no fueron sólo los pastores y sus ganados los responsables de la destrucción del bosque: también los labradores y demás personas contribuyeron a ello, como se deduce de lo expuesto al rey Pedro I por los procuradores en las Cortes de Valladolid de 1351<sup>128</sup>.

En el siglo XIV, el aspecto paisajístico de Tierra de Campos, de acuerdo con las distintas referencias documentales y toponímicas cartografiadas en el mapa 8, pudo ser el siguiente:

La asociación de árboles de ribera, como nogales —Nogal de las Huertas—, sauces —Valdesalce, Valdesalze, Valparaíso—, olmos —Olmillos, Quintanilla del Olmo, Valdeolmillos, Valdeolmos, etc.—, persistía a lo largo de ríos, arroyos y zonas frescas de la comarca; asociación a la que genéricamente se suele denominar «soto» —Poblacion del Soto<sup>129</sup>—.

Por su parte la asociación de *quercus*, de árboles propios del monte esclerófilo, continuaba cubriendo gran parte de los páramos calcáreos. En los Montes Torozos existía, por dicha época, un vasto bosque que se extendía entre los ríos Sequillo y Carrión-Pisuerga —Belmonte, Montealegre, Aldea del Monte, Paredes del Monte—, donde la encina —Varquer— formaba bosques mixtos con los quejigos y, en alguna parte, con los enebros —Valdenebro—. Las referencias documentales a este bosque son bastante numerosas; una parte pertenecía al monasterio de Matallana, quien de forma reiterada —años 1298, 1303, 1314, 1316, 1318 y1325— trató de preservarlo, haciendo valer sus derechos para que ningún campesino de Villalba del Alcor se atreba a cortar pie, ni rama, ni coger leña, ni cazar conejo, ni liebre, ni otra caza sin mandado del abad<sup>130</sup>; otra parte, próxima al actual despoblado de Castrillo, era propiedad de don Alfonso, hijo del infante don Alfonso de Molina, hasta que en 1305 la cedió a los vecinos de Ampudia, con la condición de que los de Villoria que usen en pacer convusco, segúnt paçieron al tienpo que Castrillo era mío<sup>131</sup>; y de la otra

extendió hasta el reinado de los Reyes Católicos, CARLÉ, M. del C., «El bosque en la Edad Media (Asturias-León-Castilla)», en C.H.E., 59-60 (1976), p. 360, piensa que la despoblación forestal medieval de Castilla "se inició con la repoblación misma y que se fue extendiendo con ésta, no sólo a través del espacio geográfico, sino también localmente, a lo largo del tiempo".

Así, por ejemplo, en 1276 Alfonso X concedió a los pastores del obispo de Palencia que puedan cortar lenna et ramas en los montes para cozer pan e para lo que cunpliere mester, mas que non tallen el árbol por pie, et que puedan sacar corteza para cortir su calçado de lo que les más cunpliere, en Archivo de la Catedral de Palencia, arm. II, leg. I, doc. 63.

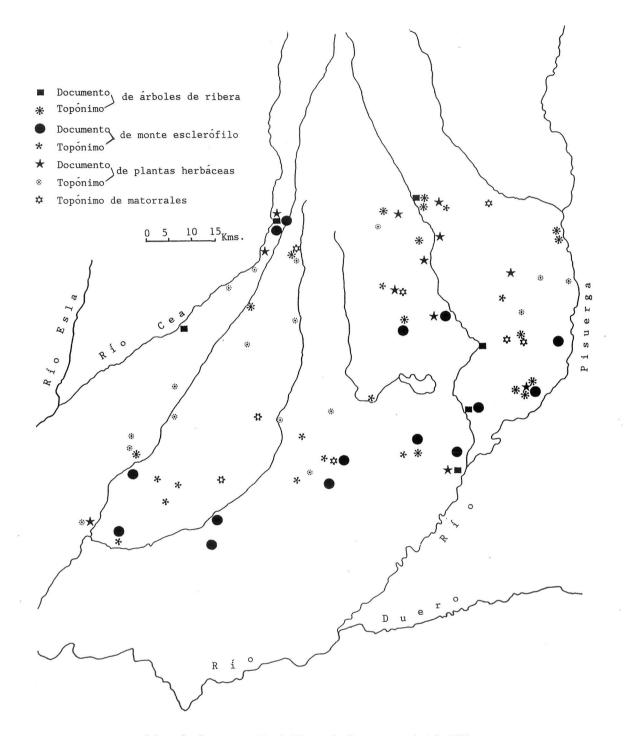
De ahí que en las Cortes de Valladolid de 1258, Alfonso X ordenara que non pongan fuego para quemar los montes, e al quelo fallaren faziendo quel echen dentro, e sinon pudieren auer quel tomen lo que ouiere, en Cortes de Castilla y León, I, p. 62.

En las cibdades e villas e lugares delos míos rregnos se destruyen de cada día de mala manera los montes, senalada miente los pinares e enzinares, porque derriban cinco o sseys pinnos para tirar dende tres o quatro rrayeros de tea que non valen tres dineros, et que en los enzinares, por un palo muy ssotil que ayan messter, que cortan un enzina por pie, et otrosí que los que biuen en las comarcas delos pinares e de los enzinares quelos cortan e los queman para ffazer ssenbradas de nuevo, e que sse destruye todo. Ibídem, II, p. 36.

En 1284, don García, abad del monasterio de Sahagún, concedió a doña Juana Gómez, viuda del infante don Luis, el priorato de Nogal, situado al norte de Población, y, entre las condiciones de la cesión, le impone la de que non cortedes el soto, salvo si alguna madere oviere mester para la Iglesia, o para las casas de y, del monesterio, et esto que lo tomedes con nuestro conseio, et con nuestra voluntad, et en otra guisa non, publ. por Escalona, R., Historia del Real Monasterio de Sahagún. Madrid, 1782, doc. 267.

Vid. Fernández, L., «Colección diplomática del monasterio de Santa María de Matallana», en *Hispania Sacra*, 25 (1972), docs. 39, 40, 43, 44, 45 y 46, entre otros.

Edit. por VICENTE, G., «Privilegios de Ampudia», en B.R.A.H., XXXVII (1900), doc. 4. A mediados del siglo XVIII aún persistía este monte en el término municipal de Ampudia, del que llegaba a ocupar,



MAPA 8. La vegetación de Tierra de Campos en el siglo XIV.

según los datos del Catastro de Ensenada, un 40,70 por ciento de su superficie total. Vid. IZQUIERDO MISIEGO, J. I., «La estructura agraria y paisaje en el borde sureste de Tierra de Campos: el ejemplo de Ampudia», en *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León*. Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, p. 151, quien, además, precisa que "los montes concejiles presentaban huellas de una intensa explotación de sus pastos y leñas, y habían quedado reducidos en su mayor parte a carrascales de escaso arbolado; los montes señoriales, en cambio, conservaban aún muchos de sus caracteres originarios y formaban una mancha ininterrumpida de cerca de 2.000 Ha., por el sur y oeste del término".

tercera parte eran propietarios los concejos de Dueñas, Santa Cecilia del Alcor, Villamuriel y Palencia, por una parte, y el cabildo palentino, por otra, según se deriva de un acuerdo suscrito en 1332 por los personeros de los concejos de Dueñas y Santa Cecilia del Alcor sobre la delimitación de la parte del monte correspondiente a cada lugar, establecimiento de las zonas de pastoreo y de tránsito y sobre las penas que debían satisfacer los vecinos y ganados que los *veladores y montoneros* prendieran cortando leña o pastando en zona ajena<sup>132</sup>, así como por una serie de documentos escritos referidos al monte «El Viejo», situado a unos seis kilómetros al sur de la ciudad de Palencia y limítrofe con los actuales términos de Villamuriel de Cerrato, Dueñas y Autilla del Pino y cuya propiedad y disfrute siempre fue motivo de continuas pugnas entre el concejo y el cabildo palentino<sup>133</sup>.

Hasta el siglo XIV los principales hechos documentados sobre este monte son los siquientes:

En 1058, Fernando I concedía al obispo Myro y a los canónigos de Palencia, entre otros privilegios, el de que *faciat ligna*, *calcem*, *vigas*, *traves*, *culmina in omnibus montibus nostris*, según una confirmación otorgada por Pedro I en 1351<sup>134</sup>. Este rey, en el mismo año, confirma otro privilegio de Alfonso VII, que databa de 1141, por el que concedía el lugar de Villamuriel y sus pertenencias a la iglesia y obispo de Palencia, con la obligación de mantener con la villa de Dueñas *montes et pascua comunia*<sup>135</sup>.

En el fuero de Palencia, otorgado por el obispo Ramiro II en 1180, consta, tal vez referido a este monte, Defesam montis concilium de Palencia debet defensare, et in ea non debet episcopus facere lignam nec canonici nisi quando concilium de Palencia diruperit eam<sup>136</sup>.

En 1191, Alfonso VIII vende a vobis universo concilio Palencie et omnibus canonicis Palentine ecclesie et omnibus clericis et laicis in Palencia morantibus, montes meos de Donnas qui ad me pertinent, salvando los derechos del obispo y de los canónigos<sup>137</sup>. En 1213, el mismo rey confirma una avenencia suscrita por los concejos de Dueñas y Palencia sobre el pastoreo de sus ganados en este monte; entre otras cosas se determina que los de Palencia in toto término de donnis quod pastant sua ganata tota die in tot término de donnis preter in illa deffesia quam abuerunt los de donnis deffesatam in tempore Imperatoris. Et tornent la ganata cum sole ad terminum de palencia... Et similiter ganata de los de donnis pascant in toto término de los de Palencia preter in illa deffesia, quam habuerunt los de palencia ante quam compararent montem de Rege, et tornent se et illa ganata cum, sole<sup>138</sup>.

En 1256, Alfonso X, ante la grant desabenencia entrel Obispo de la una parte et el Conceio de la otra, et entrel Cabildo dessa mesma eglesia de la una parte, et el Conceio de la otra... en razón de entendimiento del fuero que les diera el Obispo don Remondo..., porque el fuero era en latín y eran hoy muchas cosas dubdosas por que cada una de las partes lo entendíe en sennas guissas, decide tornarlo al romance y arbitrar las disputas surgidas entre ambas partes. En concreto, el cabildo se quejaba del concejo porque el monte et la heredad que el Cabillo compró con el conceio que lo arrendauan sin el Cabillo et que lo defendían en lo que quería, ante lo que Alfonso X sentenció que el Conceio que non arrenden

Documento que se conserva inédito en el Archivo Municipal de Dueñas, núm. 3, en mal estado de conservación.

Vid. Diario Palentino del 14/XI/1956.

Arch. Cat. de Palencia, arm. III, leg. III, doc. 20, núm. 363. Arch. Cat. de Palencia, arm. III, leg. III, doc. 19, núm. 362.

Publ. por Fernández de Madrid, A., Silva Palentina. Palencia, Diputación Provincial, 1976, 687

p. 687. Publ. por González, J., El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Madrid, C.S.I.C., 1960, vol. III, doc. 1.028.

Publ. en Silva Palentina, p. 155.

sin el Cabillo el monte nin las heredades que compraron et que an de consonno Et quando lo quisieren arrendar o dar, llamen al Cabillo tercer día ante que uenga el arrendamiento si quisieren, e si non quisieren venir, arrendelo el Conceio o delo por guarda del monte<sup>139</sup>. Y en 1272, este mismo rey confirma un privilegio que ya había concedido en 1270 al concejo de Palencia; en el cual, entre otras cosas, consta que el Conceyo de Palencia, qua ayan los montes e sus defesas libres, e quitas, assi como siempre las ouieron, e lo que dende saliere, que lo metan en pro del Conceyo, e los montaneros, e los defeseros, que ficieren que los tomen a soldada, e que hizieren en Conceyo a los Alcaldes, que guarden bien sus montes, e sus defessas, que toda pro, e cuanta que pudieren facer, que la fagan, e lo que dende saliere, que lo metan en pro del Conceyo, e den al Conceyo para meterlo en su pro, en lo que mester ouiere; e el Conceyo que de Homes buenos a quien den cuenta, e recaudo los Montaneros de todo quanto tomaren cada año, quando quier que gelo demandaren; e estos Homes Buenos que den fiadores, que aquello que los Montaneros les dieren, que lo metan do el Conceyo mandare, que sea a pro de todos convenialmente<sup>140</sup>.

El mismo tipo de bosque se hallaba más al Este, en los páramos calcáreos del Cerrato y, en concreto, en el interfluvio Carrión-Pisuerga, antes de su confluencia. De este bosque terracampino también poseemos algunas referencias documentales de época bajomedieval, como un privilegio de Alfonso XI, fechado en 1315, en el que confirmaba otro de Alfonso VII, ya confirmado por Fernando IV, sobre la concesión del aprovechamiento de dos bosques al monasterio de Santa Cruz de Monzón<sup>141</sup>, así como varios acuerdos sobre el deslinde y amojonamiento de los términos de Astudillo, Villalaco, Matanza, Valdesalce y Quintana Sendino, fechados entre 1330 y 1347<sup>142</sup> y una carta de arrendamiento, realizado en 1355 por María López a favor de García de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla, de diversos bienes raíces situados en Astudillo, *desde la piedra del río fasta la foja del monte e desde la foja del monte fasta la piedra del río fasta la foja del monte e desde la foja del monte fasta la piedra del río <sup>143</sup>.* 

Asimismo, al Norte y Noroeste de la campiña, los bosques de encinas y, en este caso, de robles o rebollos — Rebolleda, Robladiello y Villanueva del Rebollar — aún sombreaban los páramos de raña o, mejor, la zona de transición a las parameras palentino-leonesas, como se puede apreciar por la queja que Johana Pérez, abadesa del monasterio de Perales, presentó en 1335 al rey Alfonso XI porque algunos, assí onmes, commo mugeres de las comarcas . . . les entran en las sus dehesas e prados sobredichos e les paçen las yerbas e los panes con los ganados e les cortan los montes<sup>144</sup>, así como por numerosas referencias del amplio fondo documental del monasterio de Sahagún<sup>145</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> Publ. *Ibídem*, p. 692 y ss.

Publ. por Fernández del Pulgar, P., ob. cit., lib. III, pp. 330-31. Sobre la secuencia documental posterior y sobre el aspecto paisajístico que hoy presenta el monte "El Viejo", remitimos a San Martín Payo, J., «Sobre el monte 'El Viejo' de Palencia, en *P.I.T.T.M.*, 16 (1956»), pp. 321-38 y Valle Pérez, F., «Monte 'El Viejo' en los documentos municipales», en *P.I.T.T.M.*, 28 (1969), pp. 1-23.

Uno se hallaba entre el río y Cabezón, y el otro, llamado "Garganta", estaba situado entre Alba, Cruz, Valladolid, Santa Oveña, Fontecillas, Muedra y Cevico, en A.H.N. Clero, carp. 1.744, núm. 12.

Citadas por Orejón Calvo, A., Historia documentada de la villa de Astudillo. Palencia, 1928, pp. 127-130. En todas ellas hay referencias a montes, como el acuerdo entre los concejos de Astudillo y Villalaco en 1330, en el que textualmente se dice que todas las matas e carrascos e rebollos de leña que avía de los Cerrales ayuso..., así commo lo del monte de los Cerrales arriba.

En Archivo del Monasterio de Sta. Clara de Astudillo, leg. 4, fol. 3.

A.H.N. Clero, carp. 1.729, núm. 15. Años más tarde se conoce la existencia de otros bosques por esta zona: en 1374, los concejos de Paredes y Becerril se reparten el monte denominado de la "Refierta"; y en 1411 los campesinos de Paredes cortaron de sus montes —Cepuda, Dehesa, Refierta, etc.— sesenta mil horquillas para sujetar las cepas de las viñas. Vid. VACA LORENZO, A., «Paredes de Nava, cuna de Jorge Manrique», en *Historia 16*, 44 (1979), p. 45.

Citemos, por ejemplo, dos preceptos del fuero de Sahagún, concedido por Alfonso X en 1255, — Et mandamos que en la defesa del soto pascan los de Sant Fagunt, también los del monasterio cuemo los

También en el Suroeste, el raso de Villalpando, islote de páramo de raña situado en el interfluvio Sequillo-Valderaduey, aparecía poblado en esta época por un espeso bosque esclerófilo. Atestiguan esta existencia, además de los topónimos de *Quintanilla del Monte*. Cabreros del Monte, Cotanes del Monte y Belver de los Montes, la referencia concreta a los encinares de Mayorga y de Villalpando hecha por don Juan Manuel en el Libro de la Caza<sup>146</sup>.

Al tiempo que estos bosques de encinas, quejigos, robles y árboles ripícolas, también poblaban la comarca terracampina diversos arbustos y matorrales de carácter xerófilo, como distintas especies de genistas, retamas y zarzas -Escobar, Cardeñosa, Espinosilla, Fuente andrino, Valdespina, Matallana, Moral de la Reina, Morales, etc.-, así como plantas herbáceas esteparias, como el albarcín o barceo, el hinojo, la mielga, el tamarisco, el heno, los juncales y cañaverales, etc., a las que indudablemente aluden los topónimos mayores de Berceo, Boada, Boadilla, Bóveda, Cañizo, Cespedosa, Estabarcio, Melgar, Prado, Támara, Tamariz, Valdehunco, Valdunquillo, etc.

Así pues, el aspecto paisajístico de Tierra de Campos en el siglo XIV no variaba mucho del descrito en tiempos muy anteriores por los historiadores griegos y romanos: una campiña central deforestada, que ya había perdido su originario bosque esclerófilo y se había convertido, por una degradación irreversible, en una seudoestepa subserial, rodeada de un cinturón de páramos que en gran parte conservaban su primitivo arbolado. Este contraste entre la campiña pelada y los páramos cubiertos de vegetación arbórea debió ser tan evidente en la Edad Media que no es de extrañar que diera origen a los topónimos Campi Gothorum, Tierra de Campos, Montes Torozos.

"Pero avn son mas grandes et mas fermosos los que toman en tierra de Salamanca, en la ribera de Araduey et en los enzinares de Mayorga y de Villalpando", Juan Manuel, Infante de Castilla, «Libro de la Caza», en *Obras Completas*, t. I. Madrid, Gredos, 1981, p. 534. Por su parte, Fernando Colón en su Descripción y Cosmografía de España describe la situación del bosque a comienzos del siglo XVI y menciona la existencia de bosques, creemos que equivocadamente, de robles al N. de Belver de los Montes y en el Raso

de Villalpando, cit. por HOPFNER, H., ob. cit., p. 425.

del conceio, et non la rompan los del monasterio nin los del conceio, et finque el sennorio del soto del monte et de los otros pastos al abad et corten hy el abad... Et el conceio aian pastos en los montes poro estan los moiones et quanto fue rompido contra villa Pecenim (publ. por Escalona, R., ob. cit., doc. 250)— y un documento de 1310, en el que consta que don Nicolás, abad del monasterio, recibe a Johan Martín de Bercianos y a su mujer por compañeros con una serie de condiciones, entre otras, el abad se comprometía a dar cada mes por en todos vuestros días un carro de lenna del nuestro monte, assí commo lo trahen para la cozina del convento, e vos que enbiedes por ello con vuestros bues e con vuestro carro, en el A.H.N. Clero, carp. 923, núm. 23. Para una época anterior a la que nos ocupa y para una zona más al sur de Sahagún, el interfluvio Cea-Valderaduey, Martínez Sopena, P., ob. cit., p. 47, localiza los montes de Grajal, Melgar de Arriba, Melgar de Abajo, Hurones, Roales y Castroverde, aunque matiza que posiblemente se tratara de manchas de encinas reducidas en medio de una vegetación de 'matas', monte bajo.